



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 3 de noviembre de 1978

NUMERO

24.034

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Swift-Armour

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA fechada el 20 de setiembre de 1978; Asamblea del 20 de setiembre de 1978; acto que se protocoliza; reforma de Estatuto; cambio de denominación social; Reforma: Artículo 1º) Bajo la denominación de SWIFT-ARMOUR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de Carnes Argentinas S. A. El domicilio legal de la sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.3|11 Nº 9.728 v.3|11|78

Rodner

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, dictora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, 32 años, comerciante, C. I. 5.952.692; Roberto Felipe Everli, argentino, casado, 25 años, agricultor, C. I. Nº 4.997.615, ambos domiciliados en Boyacá 520. 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|8|78. — 3) Razón social: "RODNER S. A.". — 4) Domicilio: Boyacá 520. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación e industrialización primaria de productos agropecuarios. Comercial: la compraventa de cereales y oleaginosos, semillas, forrajes, fertilizantes y agroquímicos. Organización y programación de campañas turísticas, construcción, administración y|o explotación, de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones referidas al objeto social. Importación y Exportación. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, como así la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndico, 1 titular y 1 suplente por un año. Presidenta: Elva Josefina Verón. Síndico titular: Juan José Ugarte. Síndico suplente: Plinio Nicolás Santos. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 31|7 de cada año. E|l.: 7) Capital: $ 2.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, $ 10 cada una, vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.3|11 Nº 9.014 v.3|11|78

Maya

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1|9|76. — Socios: Erminia Edith Casentini de Hahan, argentina, casada, 30|1|1946, comerciante, L. C. 5.434.875, domiciliada en Avda. Coronel Díaz 1767, 8 A, Capital; Alberto Gastón Hahan, argentino, casado, 24|3|39, médico, L. E. 4.291.549, domiciliado en Avda. Cnel. Díaz 1767, 8º A, Capital; Stella Maris Mayetti, argentina, soltera, 10|7|1944, comerciante, L. C. 4.878.333, domiciliada en Avda. Juan Bautista Alberdi 791, 3º B, Capital. — Denominación: MAYA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Avda. Juan Bautista Alberdi 791 3º B Capital Federal. — Socio: Guillermo Rosario Oliveti, argentino, casado, 28|4|1936, empleado, L. E. 4.188.086, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 791, piso 3º B, Capital. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Comercial: Venta de confecciones, juguetería, librería, bazar y todas otras operaciones relacionadas con el comercio minorista del ramo. — Industriales: fabricación de prendas de vestir, juguetería, papelería y librería, importación y exportación de prendas de vestir, juguetería, papelería y librería. — Capital social: $ 60.000.— (Sesenta mil pesos) representado por 60 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de 1 directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 con mandato por 1 año. — Representación legal: corresponde a la Presidente del directorio o al vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Directorio: Presidenta, Erminia Edith Casentini de Hahan. — Vicepresidenta: Stella Maris Mayetti. — Vocales: Alberto Gastón Hahan. Guillermo Rosario Oliveti. Síndico titular: Rubén José Sejtman. Síndico suplente: Nardi Martínez. — Acciones suscriptas: todas ordinarias, al portador de 1 voto. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.853 del 27|12|1977.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.3|11 Nº 9.021 v.3|11|78

Tupunagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Trapani, casado, argentino, licenciado en Administración, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.155.278, nacido el 14 de mayo de 1942, domiciliado en Carlos Pellegrini 1373, piso 9, Capital Federal; Daniel Oscar Font, casado, argentino, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.155.386, nacido el 28 de marzo de 1955, domiciliado en Paraguay 4159, piso 2, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 13 de julio de 1978. — Razón social: "TUPUNAGRO S. A.". — Domicilio de la sociedad: Carlos Pellegrini 27, piso 6º "I", Capital Federal. — Objeto social: Tiene

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|66|78 (12 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 3)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 4 a 5)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 7)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 12)

por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º) Agropecuaria. Por la explotación de la ganadería, la agricultura, granjas y la forestación. 2º) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal y la recuperación de tierras áridas. 3º) Financieras: Por el aporte y/o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, otorgar, recibir, créditos en general, con o sin garantías, admitidos por la ley, administración y negociación de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley Nacional de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. 4º) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de los productos referidos en el inciso 1º) y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 200.000.— (doscientos mil pesos) representado por 20.000 acciones de $ 10.— (diez pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador y de un voto cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago, preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias." — Composición del órgano administrativo y de fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año, salvo eventual reelección. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año salvo eventual reelección. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Para el caso de que las disposiciones legales y/o reglamentarias positivas exigieren el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora colegiada integrada por tres miembros, elegidos por un año, y en las condiciones que fueran legalmente exigibles, por la asamblea anual, la que designará asimismo, tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden en que han sido elegidos. — Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes de lo que se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. — En caso de empate quien la presida tendrá voto decisorio. — Directorio: Presidente: Luis Alberto Trapani, Vicepresidente: Daniel Oscar Font, Vocales: Norberto Alvaro Oliva. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Juan José Marsoni, Síndico suplente: Juan Carlos Scarpino. — Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio y/o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente, en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales y generales que resuelva otorgar el Directorio. — Fecha cierre ejercicio social: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.200.— e.3|11 Nº 9.213 v.3|11|78

Compañía Importadora de Aceros

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 5/12/1977, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 2343, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la sociedad COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, por asamblea del 27|10|77 y Resolución de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas Nº 6.455 de fecha 15|9|78 y que corresponde a los artículos 4º y 12º del estatuto, los que quedarán en lo sucesivo así: "Artículo 4º: El capital social es de $ 180.000.000 representado por 180.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, valor nominal y de 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550. — Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se efectuarán las inscripciones, comunicaciones y publicaciones que señalan las disposiciones vigentes". — Artículo 12º La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, que será elegido por la asamblea por el término de un año. — La asamblea también elegirá un síndico suplente por igual periodo. — El resto del estatuto continúa vigente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.470.— e.3|11 Nº 9.217 v.3|11|78

Martec

SOCIEDAD ANONIMA,
ESTUDIOS Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 22/11/77, otorgada ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 2828, del Reg. 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma y adecuación a la Ley 19.550|72, introducida al estatuto de la sociedad "Martec Sociedad Anónima, Estudios y Mandatos", por asamblea del 26|9|77 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6285 de fecha 8|9|78 cuyos principales enunciados son: Denominación: MARTEC SOCIEDAD ANONIMA, ESTUDIOS Y MANDATOS. — Domicilio legal: Calle Rivadavia 926, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto: a) Estudios: Mediante la prestación de servicios de administración comercial, industrial, financiera y técnica quedando excluido aquél asesoramiento o servicio que debe ser prestado por profesionales en materia reservada a éstos, conforme a las respectivas reglamentaciones. — b) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos permitidos por las leyes, incluso operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en cuentas directas y/o participación o administración de toda clase de bienes, la importación y exportación de mercaderías, productos primarios y frutos del país, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones que se relacionen con su objeto. — c) Forestación y Reforestación: De acuerdo a las leyes 13.273 y 20.531 y Decreto 465 del 8 de febrero de 1974, forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies maderables, recuperación de tierras áridas, desmonte, rozadura, nivelación y electrificación, como la formación de montes y bosques de cualquier tipo de explotación agrícola y ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, el estudio, formación implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización primera de los productos obtenidos de ellos y cualquier otra actividad, trabajo o industria perteneciente o vinculada a la actividad forestal y agropecuaria. — Capital: $ 4.500.000, representado por 4.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Duración Directorio: 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de firma social. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.720.— e.3|11 Nº 9.215 v.3|11|78

Diplot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Elías Máximo Domínguez, argentino, nacido 14/8/16, casado contador público nacional, CI. 1.423.091, Azopardo 518, Ramos Mejía y Marta Susana Sonzini, argentina, de 21 años, soltera, comerciante, DNI. 12.965.185, Nuñez 4770, Capital. Fecha constitución 18/5/78, Escr. Raquel C. de Cortuo — Resolución I. G.P.J. 5.737 del 16|8|78. — Denominación, "DIPLOT SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Perú 89, piso 1º "2", Capital. Objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias, por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, fruticolos, de granja y a la explotación forestal. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 10, valor nominal cada una. — Administración y Representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización, por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Elías Máximo Domínguez. — Vicepresidente: Marta Susana Sonzini.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1978.,
Lucio .R. Melénedez, secretario.
$ 23.180.— e.3|11 Nº 9.141 v.3|11|78

Servicios y Contrataciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Felipe Eduardo María Ordoñez Carasa, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 11.266.345, domiciliado en Avenida Santa Fe 1651, 3er. piso, Capital Federal; Miriam Alicia Ghelfi de Pérez, argentina, casada, comerciante, de 34 años de edad, L.C. número 4.626.431, domiciliada en Resistencia 1173, Quilmes Oeste, Prov. de Buenos Aires. Fecha de constitución: 19 de diciembre de 1977; 30 de marzo y 15 de mayo de 1978. — Razón social o denominación: "SERVICIOS Y CONTRATACIONES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Tucumán 1429, 8º piso, departamento D, Capital Federal. Objeto Social: La fabricación y comercialización en todas sus etapas de productos metalúrgicos, especialmente destinados a repuestos de automóviles, camiones, tractores, y todo vehículo de tracción motriz y maquinarias, su importación, exportación, representación y distribución, todo ello por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Plazo de Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital social es de quinientos mil pesos, representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, las que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas son ordinaria de cinco votos cada acción. — Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad es dirigida y administrada por el órgano de administración, compuesto, según lo resuelve la Asamblea, por un director presidente o por un directorio con el número de miembros que fije la citada asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. En caso de designarse un directorio, este designará un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año, designándose un Suplente por el mismo plazo. — Presidente: Felipe Eduardo María Ordoñez Carasa; Vicepresidente: Miriam Alicia Ghelfi de Pérez; Síndico Titular: Ignacio Alberto de La Vega; síndico Suplente: Enrique Marcos Salama. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "30 de marzo y 15 de mayo de 1978". Vale.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1978.
Lucio. R. Meléndez, secretario.
$ 21.960.— e.3|11|78 Nº 9.161 v.3|11|78

Nu Plastic Line

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fecha 14|3|1977; 5|5|1978: Constitución sociedad: Accionistas: Carlos Manuel Gifola, argentino, nacido el 8|2|1932, comerciante, divorciado, L. E. 4.079.159, domiciliado en Gilardo Gilardi 3528 San Fernando, Prov. de Buenos Aires, Yolanda Elsa Vancaester, argentina, soltera, traductora, nacida el 26|5,1937, L. C. 3.575.219, con igual domicilio; denominación de la sociedad: "NU PLASTIC LINE SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Tucumán 1506, piso 3º, oficina 304, de la Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; objeto: Su objeto será: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, y distribución de muebles, y artículos para el hogar, productos de laboratorios y reactivos para análisis su capital es de $ 500.000 en acciones de $ 1.000 ordinarias al portador clase A, de cinco votos el capital puede ser aumentado al quíntuplo pudiendo las acciones ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas Administración 2 a 8 miembros por un año; la representación corresponde al Presidente del Directorio cuya firma obliga a la sociedad en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente asume tal representación ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; Presidente: Carlos Manuel Gifola; vicepresidente: Yolanda Elsa Vancaester; Síndico Titular: Roberto Antonio Roca; Síndico Suplente: Oscar Jorge Rojas Muñiz.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secrettrio.
$ 15.250.— e.3|11 Nº 9.073 v.3|11|78

Productos Sic

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18/7/1977, pasada ante el Escribano de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, don Félix Carlos Rojas, se ha protocolizado el acta de la A.G.E. del 24|6|1977 en la cual se ha adecuado el estatuto, a la Ley 19.550, de la sociedad "Productos Sic Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, el que en definitiva ha quedado redactado de la siguiente manera: 3º) PRODUCTOS SIC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. 4º) Solís 1525, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propio, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; Comerciales: Mediante la importación, exportación

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

compra, venta y|o distribución de bienes, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, fabricación y toda operación comercial relativa a productos alimentarios, dulces, su fraccionamiento y|o distribución, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Industriales: Extracción, transformación, producción y elaboración de productos alimentarios y|o dulces, todo ello por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. Inmobiliarias: Adquisición, venta o permuta, explotación o arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal y subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o periodos destinados de pagos, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse, aceptación o transferencia de fondos de comercio, compra-venta, permuta y|o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos con o sin garantía hipotecaria o de cualquiera otra clase de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Aceptación de hipotecas, prendas y demás derechos reales. Agropecuarias: Mediante la explotación en todos sus ramos de las actividades primarias relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura y granja, ya sea en establecimientos propios, o de terceros, así como la administración de los mismos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos ra realizar tido tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 6º) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde 5|8|1971. — 7º) $ 15.000.000 representado por 15.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. 8º) Un directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. La asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por el mismo tiempo. 9º) El Presidente del Directorio y|o el Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. 10º) 31 de diciembre de cada año. Art. 5º del Estatuto las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; las que componen el aumento de capital que se efectúa son: ordinarias al portador, cinco votos. — S|raspado: del Estatuto las acciones. — Vale.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1978
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.210.— e. 3|11 Nº 9.094 v. 3|11|78

Reprotecnick

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de setiembre de 1977, complementaria el 20 de enero y 24 de mayo de 1978, pasadas ante el escribano Alvaro Etulain, a los folios 1.528, 60 y 655 respectivamente a su cargo, se protocolizó la transformación de "Reprotecnik Sociedad en Comandita por Acciones" en "Reprotecnik Sociedad Anónima", de acuerdo a la Asamblea General Extraordinaria del 20 de Diciembre de 1976, conformada por la I.G.P.J. el 7 de setiembre de 1978, bajo el Nº 6.264. — Razón social: Artículo Primero: La sociedad anónima se denomi- Primero: Lasocieda anónima se denomina "REPROTECNIK SOCIEDAD ANONIMA" y es la continuadora por trasformación de Reprotecnik Sociedad en Comandita por Acciones que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1963. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la Avda. Juan de Garay 125. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Duración: Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Objeto: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y materiales y equipos para reproducción e impresiones gráficas. — Industriales: Fabricación de planchas, materiales y productos químicos para la reproducción e impresión en la industria gráfica. — Inmobiliarias: Compra, venta, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo el régimen de la Ley Nº 13.512 de la Propiedad Horizontal, pudiéndose practicar en los inmuebles rurales la explotación agropecuaria y forestal; y financieras: Aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en curso de realización o a realizarse, e inversiones en títulos y valores mobiliarios y de crédito, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.000.000 (tres millones de pesos), representado por 3.000 (tres mil) acciones de $ 1.000 (un mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su moto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550., Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sello y demás gastos. — Directorio: Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 a un máximo de 7 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. — También se otorga la representación legal a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. Sindicatura: Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora elegida por la Asamblea y compuesta por tres Síndicos. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora ,titulares y suplentes, durarán un año en sus funciones. Ejercicio: Artículo Decimosexto: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Nomina: Presidente: Edgardo Roberto Pomini; Vicepresidente: Carlos Víctor Remmer; Vocales Titulares: Claudio Baumgart, Eduardo Alfredo Berger y Humberto Paoli; vocales esuplentes: Jorge Federico Berger y Curt Wolfgang Remmer; Comisión Fiscalizadora: Presidente, Luis María Guastavino; vocales titulares: Jorge Guillermo Podesta y Manuel Szulman; Vocales Suplentes:, Félix Guastavino, Guillermo Osvaldo Molina y Pablo Andrés Gaitan.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.140.— e.3|11 Nº 9.274 v.3|11|78

Agrodinámica

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL DE MANDATOS, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, por escritura del 14|3|1978 y complementaria: 3|4|78. — 1) Socios: José Manuel Meijomil, argentino, soltero, de veintidós años de edad, documento nacional de identidad once millones quinientos noventa y siete mil setecientos diecisiete, domiciliado en la calle Perdriguero mil ciento noventa y cinco, de la localidad de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Alicia Graciela Hernández, argentina, soltera, de 27 años de edad, libreta cívica número seis millones cuatrocientos treinta mil novecientos cuarenta y dos, domiciliada en la calle Tacuarí número ochocientos sesenta y seis, primer piso, departamento "A", de esta ciudad, y don Alfredo Angel Esperón, argentino, soltero, de 28 años de edad, libreta de enrolamiento número siete millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Gurruchaga número mil trescientos veinticinco, de esta ciudad, comerciantes. — 2) Denominación: AGRODINAMICA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL DE MANDATOS, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 3) Domicilio: Esmeralda 1376, 3º piso, Capital. — 4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: Agropecuaria: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros, la compra, venta, cría, invernada, mestización, cruza y consignación de hacienda. — Industriales: Mediante la explotación de establecimientos frigoríficos e industrialización del producido agropecuario en su faz primaria, de carácter alimenticio textil y cuero. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de máquinas, semovientes, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con la explotación de establecimientos agropecuarios. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 5) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6) Capital social: El capital social es de $ 800.000, representado por 80.000 acciones ordinarias portador $ 10, valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, conforme a las condiciones de su emisión. — 7) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de (tres) 3 y un máximo de (cinco) 5, con mandato por (tres) 3 años. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales y se integra: Presidente: Alicia Graciela Hernández; Vicepresidente: Alfredo Angel Esperón; Director: José Manuel Meijomil. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes tendrán la firma social en forma indistinta. — 8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designaría la Asamblea General Ordinaria justamente con un suplente con mandato por el término de (tres) 3 años; Síndico titular: Juan Carlos Menéndez y síndico suplente: Julio Oscar Suárez. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160.— e.3|11 Nº 9.269 v.3|11|78

Datum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: María Fernanda López, argentina, casada, empleada, nacida el 17 de Junio de 1953, D.N.I. Nº 11.030.121, domiciliada en la calle Cochabamba Nº 50, Pº 5º Dto. "B", de San Antonio de Paduda, Pcia. de Buenos Aires. — Ana María Defazy, argentina, soltera, empleada, nacida el 26 de marzo de 1955 D.N.I. número 5.542.335, domiciliada en la calle Venezuela Nº 2353, Pº 4º, Dto 169, Capital Federal, Norberto José Miguel, argentino, casado, empleado, nacido el 1º de mayo de 1950, C. I. Nº 61.519.206, domiciliado en Cochabamba Nº 50, Pº 5º, Dto. "B" de San Antonio de Padua, Pcia. de Buenos Aires. — Hilda Irma Tufu, argentina, casada, comerciante, nacida 21 de Abril de 1933, L.C. Nº 2.950.183, domiciliada en Mendoza 1501, piso 8º, Dto. "B" de la Capital Federal. — Alberto Laureano Cecilio Castellanos, argentino, casado, nacido el 7 de noviembre de 1935, L.E. Nº 4.192.414, domiciliado en Mendoza 1601 Pº 8º, Dto. "B", de esta ciudad. Nombre de la Sociedad: "DATUM SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Virgilio 2889, Capital Federal. Duración Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la venta de servicios profesionales en el área de procesamiento electrónico de datos, análisis de sistemas administrativos y de computación y programación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital es de cien mil pesos, representados por 200 acciones de 500 pesos valor nominal c/una, ordinarias al portador de un voto c/una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración estará a cargo de un Directorio que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato de tres años. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente: este último reemplaza al primero. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a uno o cinco votos. — El ejercicio cierra el 31 de Diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto José Miguel como Vicepresidente: María Fernanda López. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel: Consejo de Vigilancia: Ana María Defany; Hilda María Teifo; Alberto Laureano Castellanos. S|testado: Accionistas. — Vale.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.3|11 Nº 9.277 v.3|11|78

Hispano Suiza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTABLECIMIENTO de delegación permanente: Conforme lo resuelto con fecha 3 de abril de 1978 en la reunión del Directorio de "HISPANO SUIZA SOCIEDAD ANONIMA", sociedad constituida el 24 de Noviembre de 1963 bajo las leyes de la República Francesa en la ciudad de París, Francia, cuyo objeto social es la realización de actividades referentes a la mecánica, en especial en el campo de la aeronáutica, energía atómica, turbinas a gas y vehículos blindados, pudiendo explotar la fabricación y venta de sus productos en el extranjero y realizar todo tipo de operaciones industriales, comerciales o financieras ligadas al objeto social, cuyo plazo de duración es de 99 años a partir de su constitución, con un capital de 42.000.000 de francos, inscripta en el Registro de Comercio de París bajo el número B 682.015.217, se establece y constituye en la República Argentina una Delegación Permanente para atender los negocios sociales de la entidad. Esta Delegación Permanente no tiene asignado un capital determinado, siendo su representante legal y apoderado en Argentina el señor Carlos Domingo Alonso, C.I.P.F. Nº 7.700.370. El objeto de la Delegación Permanente que se constituye es representar a Hispano Suiza S.A. en el país, siendo su domicilio legal el de la calle Tucumán 983, segundo piso, departamento "H", Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1978
Eduardo M. Favier Duobis, secretario.

$16.470.— e.3|11 Nº 9.163 v.3|11|78

Rodolfo Horacio Frosen Lactocentros Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Horacio Frosen, argentino, nacido el 6 de enero de 1922, casado, Contador Público Nacional, con L. E Nº 4.392.531, domiciliado en la calle Bulnes 1814, piso 6º, Capital Federal; y Rodolfo Carlos Pietra Figueredo, argentino, casado, nacido el 20 de junio de 1924, comerciante, con L. E. Nº [illegible], con domicilio en Av. Santa Fe 5131, piso 8º, Capital Federal. — Fecha de constitución: 6 de setiembre de 19[illegible]. — La sociedad se denomina RODOLFO HORACIO FROSEN LACTOCENTROS ARGENTINOS S. A. — La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, distribución, consignación, [illegible], importación, exportación y reexportación de productos lácteos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: el capital social es de 200.000.— pesos representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto por acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio. Presidente: Rodolfo Horacio Frosen. Vicepresidente: Rodolfo Carlos Pietra Figueredo. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Ricardo Ernesto Gueler; Síndico suplente: Osvaldo Florencio Juan Profumo. — La sociedad fija su domicilio legal en la calle Av. Santa Fe 5131, piso 8º, Capital Federal.

Buenos Aires 23 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e.3|11 Nº 9.190 v.3|11|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nephrology

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Domingo Humberto Casadei, argentino, médico, casado, de 32 años de edad, C.I. Nº 5.631.713, Policía Federal, con domicilio en la calle Malaver 2350, Florida, Provincia de Buenos Aires y Carlos Julio Najun Zarazaga, argentino, médico, casado, de 31 años de edad, C.I. Nº 5.261.666 Policía Federal, con domicilio en la calle Céspedes 2473, piso 3º C, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha seis de junio de mil novecientos setenta y ocho. — 3) Razón Social: NEPHROLOGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Céspedes 2473, Capital Federal. — 5) Objeto Social: El tratamiento integral de las enfermedades renales o que afecten el riñón, efectuar diálisis con sus equipos propios o contratados y trasplantes renales. — 6) Plazo de duración: diez años a partir del primero de abril de mil novecientos setenta y ocho. — 7) Capital Social: siete millones de pesos. — 8) Uso de firma: La firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre: treinta y uno de marzo de cada año. — El objeto social será realizado por intermedio de sus socios médicos.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.680.— e.3|11 Nº 8.383 v.3|11|78

Landa Tours

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ceferino Landa, casado, 47 años, argentino, comerciante, Avenida Cabildo 2262, piso 14, "D", Capital, L.E. 5.569.322; Mercedes Beatriz Moreira de Landa, casada, 43 años, argentina, comerciante, Avenida Cabildo 2262, piso 14, "D", Capital, L.C. Nº 0.455.755; Luis Arnobio Landa, casado, 42 años, argentino, comerciante, Avenida Cabildo 2262, piso 14, "D", Capital, L.E. Nº 6.760.758; Pedro Fernando Landa, casado, 38 años, argentino, comerciante, Avda. Cabildo 2262, piso 14 "D", Capital, L.E. Nº 6.770.540. — 2º) Fecha de constitución: 18 de setiembre de 1978. — 3º) Razón social: O la denominación: "LANDA TOURS S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Avenida Cabildo 2230, piso 5º, oficina "F". — 5º) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, la explotación del turismo con total amplitud y en particular en las siguientes actividades: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "Forfait" en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, además de tales actividades, la sociedad podrá desarrollar subsidiariamente, sin separación de entidad legal y ambiental, las siguientes actividades conexas: La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran riesgos de los servicios contratados, los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados, la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituya parte de otros servicios turísticos, la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las empresas de viajes, realizar operaciones como agente extrabursátil, como intermediario en la oferta pública de títulos, valores o actividades afines, realizar operaciones como agente de cambio, como intermediario en la oferta de compra y venta de divisas y monedas extranjeras, giros al exterior, bonos externos, letras de tesorería y la intermediación en la compra y venta de bienes inmuebles. — 6º) Plazo de duración: 20 años a partir de la entrada en vigencia del presente contrato. — 7º) Capital social: $ 800.000. 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes; Ceferino Landa y Mercedes Beatriz Moreira de Landa. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. — Testado: "Escritura Pública". — No vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e.3|11 Nº 8.182 v.3|11|78

Rainuzzo Propaganda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Rainuzzo, italiano, publicitario, divorciado, de 57 años de edad, C.I. Nº 3.498.010 Policía Federal, con domicilio en la calle Juncal 1699 Capital Federal y Alba del Campo, argentina, publicitaria, soltera, de 57 años de edad, L.C. Nº 1.663.393, con domicilio en la calle Güemes 4557, piso 3º, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y siete. — 3) Razón Social: RAINUZZO PROPAGANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Cangallo 1509, piso 8º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La publicidad en todas sus manifestaciones, oral, visual o escrita, por todos los medios de difusión, pudiendo para ello utilizar todos los elementos necesarios para tal fin. — Podrá además dedicarse a todas las tareas anexas a los fines publicitarios. — 6) Plazo de duración: diez años a partir del primero de abril de mil novecientos setenta y siete. — 7) Capital Social: diez millones de pesos. — 8) Uso de la firma: la firma social estará a cargo del socio Roberto Rainuzzo en forma exclusiva. — 9) Fecha de cierre: Treinta y uno de marzo de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.3|11 Nº 8.384 v.3|11|78

E. G. S. Empresa Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 5 de junio de 1978 Evelia María Elena Gabin, argentina, de 26 años de edad, casada, arquitecta, D.N.I. Nº 10.123.001, domiciliado en Ecuador 990, 5º C, Capital Federal; Daniel Escudero, argentino, de 26 años de edad, casado, arquitecto, L.E. Nº 8.533.492, domiciliado en Ecuador 990, 5º C, Capital Federal y Alejandro Alberto Sánchez, argentino, soltero, de 26 años de edad, arquitecto, L.E. Nº 8.591.654, domiciliado en Brasil 1574, 2º 8, Capital Federal constituyeron la sociedad E.G.S. EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., con domicilio legal en Guatemala 4730, planta baja C, de Capital Federal, con una duración de 22 años a partir de la fecha del contrato, con un capital social de pesos un millón doscientos mil ($ 1,200.000,—) y que tendrá por objeto la adquisición, construcción, venta y financiación de inmuebles y muebles accesorios a los mismos, compra y venta de materiales necesarios para ello, anteproyecto, proyecto y dirección de obras, consultoría y asesoría de construcción de obras, adjudicación de unidades en caso de tratarse la construcción de fincas sometidas a la ley de propiedad horizontal y al ejercicio de la actividad docente en forma privada mediante la organización de cursos individuales o colectivos. — La administración y representación será desempeñada por cualquiera de los tres socios en forma indistinta revistiendo todos ellos la calidad de gerentes siendo suficiente la firma de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. — El cierre del ejercicio será el 31 de mayo de cada año. — Edo.: 5, Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e.3|11 Nº 8.385 v.3|11|78

Construcciones Hermes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 19 de setiembre de 1978 los socios de CONSTRUCCIONES HERMES S.R.L., inscripta Nº 861, Fº 70, S.R.L., resuelven aumentar el capital a la suma de $ 560.000 y fijar nuevo domicilio en la sociedad en Corrientes 1628, piso 2º, oficina 4, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.3|11 Nº 9.077 v.3|11|78

Catriel del Monte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: don Luis Eduardo Bulrich, divorciado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro; y doña Josefina María Clotilde Cullen de Zuberbuhler, casada, con cédula de identidad de la Policía Federal número setecientos cincuenta y seis mil doscientos, ambos argentinos, domiciliados legalmente en la calle Posadas número un mil doscientos cincuenta y siete de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en nombre y representación y en sus caracteres de socios gerentes de la sociedad denominada "CATRIEL DEL MONTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento legal en la calle Posadas número 1257, de esta ciudad, justificando la existencia legal de la sociedad y los caracteres invocados, con el respectivo contrato social otorgado por instrumento privado de fecha 20 de noviembre de 1974, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de setiembre de 1976, bajo el número 2.330, del libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo testimonio tengo a la vista, doy fe, y en fotocopia autenticada agrego a la presente. — Y los comparecientes dicen: Que la sociedad que representan, por las asambleas unánimes celebradas el 30 de noviembre próximo pasado y el 7 del actual, aprobaron el ofrecimiento efectuado por la socia doña María de las Nieves Cristina Zemborain de suscribir e integrar cuotas sociales por valor de sesenta y cuatro mil trescientos pesos, elevándose el capital social en consecuencia a la suma de sesenta y siete millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos pesos y la modificación de las cláusulas cuarta y décima del Contrato Social, todo lo que resulta de las actas números dos y tres que tengo a la vista a fojas 2 y siguientes de libro número 1 de actas de la sociedad, las que transcriptas en lo pertinente la primera e íntegramente la segunda, dicen así: "Acta Nº 2: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días de noviembre de 1977, se reúnen en asamblea unánime todos los socios de "Catriel del Monte, S. R. L.", a la hora dieciséis, en la sede social de Posadas 1257, bajo la presidencia del socio, D. Luis Eduardo Bullrich. — Informa el señor presidente que están presentes todos los socios, que representan la totalidad del capital social. — A continuación manifiesta el señor presidente que la socia María de las Nieves Cristina Zemborain ha ofrecido suscribir e integrar cuotas sociales por valor de $ 9.761.900. — mediante la transferencia de dominio a la sociedad de una fracción de campo, ubicada en el Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, la que es parte del establecimiento "San Marcos" y está designada..., como parcela 967 jj con una superficie de 1.133 hectáreas, 80 áreas, y 23 centiáreas. — Puesta a discusión la oferta, es aceptada por unanimidad, facultándose a D. Luis Eduardo Bullrich y doña Josefina María Clotilde Cullen de Zuberbuhled para otorgar y firmar la correspondiente escritura pública traslativa de dominio. — Informa a continuación el señor presidente que corresponde, en consecuencia, aumentar el capital social... y modificar las cláusulas cuarta y décima del contrato social, que propone redactar de la siguiente manera: "Décima: Las ganancias que resulten anualmente se distribuirán en la medida de los aportes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas de igual manera. — Practicadas las reservas previstas por el artículo setenta de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, serán distribuidas las utilidades entre los socios, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a) que el balance y demás documentos hayan sido aprobados por la asamblea. — b) que las ganancias a distribuir sean líquidas y realizadas". — Sometidas a consideración de los socios, las cláusulas proyectadas son aprobadas por unanimidad. — También por unanimidad autorizan los socios a la doctora María Luisa Casas de [illegible] o al doctor Jorge Nicolás [illegible], a realizar las gestiones necesarias ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, para obtener la inscripción de la modificación del contrato social, y el aumento de capital producido. — No habiendo más asuntos que tratar, previo un cuarto intermedio para redactar la presente acta, la misma es leída y aprobada, levantándose la sesión a la hora diecisiete y treinta minutos. — Luis E. Bullrich. — J. M. C. Cullen de Zuberbuhler. — M. de las N. C. Zemborain". — "Acta Nº 3 — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días de diciembre de 1977, se reúnen en asamblea unánime todos los socios de "Catriel del Monte, S. R. L.", a la hora dieciséis, en la sede social de Posadas Nº 1257, bajo la presidencia del socio don Luis Eduardo Bullrich. — Informa el señor Presidente que están presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social. — A continuación manifiesta el señor presidente que en la asamblea llevada a cabo el 30 de noviembre próximo pasado, se consignó por error que la socia doña María de las Nieves [illegible] había ofrecido [illegible] cuotas sociales por valor de $ [illegible] mediante la transferencia de dominio a la sociedad de la fracción de campo que en el acta correspondiente se menciona y que el ofrecimiento era en realidad por $ 67.974.300. Agrega el señor presidente que en consecuencia, corresponde rectificar dicha acta en cuanto a las cifras en la misma citadas debiendo elevarse el capital social a la suma de $ 67.974.300.— y cuotiendo la cláusula cuarta del contrato social, redactada en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social estará constituido por la suma de $ 67.974.300.—, dividido en 6.797.430 cuotas de $ 10.— c/u. [illegible], dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado, y del mismo corresponden a la señorita María de las Nieves Cristina Zemborain la cantidad de 6.797.410 cuotas, a la señora Josefina María Clotilde Cullen de Zuberbuhler, 10 cuotas, y al señor Luis Eduardo Bullrich, 10 cuotas". — La señora de Zuberbuhler y el señor Bullrich integraron totalmente en efectivo sus cuotas sociales y la señorita Zemborain, 870 cuotas en efectivo y 6.797.430 cuotas mediante la transferencia a valor fiscal de una fracción de campo ubicada en el Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires la que es parte del establecimiento San Marcos y está designada en el plano de subdivisión practicado por el agrimensor don Eduardo C. Ortiz Basualdo y aprobado bajo la sigla 60-2-76, como parcela 967 jj, con una superficie de 1.133 hectáreas, 80 áreas, 23 centiáreas. — Propone a continuación el señor presidente que expresamente se ratifiquen los términos del acta Nº 2, de fecha 30 de noviembre del año en curso, no modificados por la presente. — Sometidas a consideración de los socios las propuestas del señor presidente son aprobadas por unanimidad. — No habiendo más asuntos que tratar, previo un cuarto intermedio para redactar la presente acta, la misma es leída y aprobada, levantándose la sesión a la hora diecisiete. — Luis E. Bullrich. — Josefina Cullen de Zuberbuhler. — María de las N. C. Zemborain". — Es copia fiel de sus originales, doy fe, transcriptas en la forma dicha. — Y los comparecien-

tes continúan diciendo: "Que dando cumplimiento a lo acordado por los señores socios en las asambleas correspondientes a las actas precedentemente transcriptas dejan modificadas las cláusulas cuarta y décima en los términos establecidos, que se dan por reproducidas en este lugar y autorizan a los doctores María Luisa Casas de Chamorro Vanasco y Jorge Nicolás Videla (h.), a realizar todos los actos que se les ha encomendado por las mismas actas. — Se deja expresa constancia que el impuesto fiscal se encuentra abonado hasta la suma de $ 10.000 abonándose el correspondiente a la presente escritura por la "Declaración Jurada", correspondiente al corriente mes de diciembre. — Leída que les es, se ratifican de todo su contenido y firman de conformidad, ante mí, de lo que certifico y doy fe.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.230.— e.3|11 Nº 8.355 v.3|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que con fecha 7 de abril de 1978, se ha solicitado, por oficio librado, en autos: "RAPETTI, CORA SUSANA, y CALVERT DE BOHUN, JUAN CARLOS, s|divorcio, 67 bis", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 39, que se tome nota del convenio de disolución de sociedad conyugal que se celebró en dichos autos, y que fue debidamente homologado, por el que las cuotas sociales que le pertenecen al señor Juan Carlos Calvert de Bohun, en la razón social American Tractor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato fue inscripto el 11 de agosto de 1969, bajo el Nº 2.113, Folio 378, Libro 60, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, quedan de propiedad exclusiva del mencionado señor Juan Carlos Calver de Bohun.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.3|11 Nº 9.686 v.3|11|78

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber la disolución de la sociedad LACOLLA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, hoy irregular por no haber cumplimentado lo dispuesto en los arts. 27 y 370, de la Ley Nº 19.550. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier, Dubois, secretario.

$ 4.210.— e.3|11 Nº 9.614 v.3|11|78

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 7 de noviembre de 1977, ante el escribano Roberto H. Burlo, se protocolizó la disolución de CASA PATERNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, nombrándose socio liquidador al señor Cataldo Vicente Paterno.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880.— e.3|11 Nº 9.575 v.3|11|78

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 25 de julio de 1978, fue disuelta totalmente la sociedad PETROVIAL S.R.L., designándose liquidadores a los señores Oscar José De Leonardis, don Alberto Isidoro Rosenberg y Graciela Isabel Rosenberg.

Testado: y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1977: vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.3|11 Nº 9.747 v.3|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del doctor Jorge Horacio Palmieri, Secretaría Nº 7, a mi cargo, en los autos caratulados "BEREZOVSKY, ALBERTO MAURICIO, s|adopción plena", cita y emplaza a doña LIDIA CRISTINA BEREZOVSKY para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarle al señor defensor oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Jorge E. Dalzotto, secretario.

$ 8.000.— e.3|11 Nº 9.671 v.3|11|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, emplaza a la señorita ELVIRA PUITA CONTRERAS a fin de que en el término de 15 días comparezca a hacer valer los derechos que tuviere en los autos: "Puita, Patricio Ernesto, s|adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 6.400.- e.3|11 Nº 9.588 v.6|11|78

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica a MARIO JORGE SARRABAYROUSE, que en los autos: "González Monteagudo, Ingride Beatriz, c|Sarrabayrouse, Mario Jorge, s|reconocimiento de patria potestad", dictóse la sentencia transcripta en lo pertinente: "Buenos Aires, setiembre 21 de 1978. Y Vistos... y Considerando: ...Fallo: Primero: Haciendo lugar parcialmente a la demanda seguida por la señora Ingride Beatriz González Monteagudo, en su carácter de madre de la menor Marcela Sarrabayrouse, contra el demandado Mario Jorge Sarrabayrouse, decretando la suspensión de la patria potestad de este último, sobre la hija menor mencionada, en razón de las causales de abandono y descuido grave de sus obligaciones como padre. Acuerdo el ejercicio exclusivo de la patria potestad a la actora, como madre de la menor nombrada (arts. 264, 307, inc. 2º, Cód. Civil). — Segundo: Se imponen las costas del proceso al demandado vencido en la litis. Las regulaciones de honorarios se efectuarán acorde la Ley Nº 21.839, estimados los mismos por los interesados o fijadas las pautas pertinentes. — Tercero: Notifíquese... Firmado: César Buedo, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 17.600.- e.3|11 Nº 9.595 v.6|11|78

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, notifica a don FELIX EDUARDO ASEFF, para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — El presente edicto se dispone en los autos: Madueña de Aseff, Velia Esther, s|venia". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 6.400.- e.3|11 Nº 9.609 v.6|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados: "MUSRI SHEREM SALOMON, s|cancelación certificado de depósito bancario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nº mero 861.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 54.000.- e.3|11 Nº 9.842 v.23|11|78

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por un día en los autos: "Guberti, Roberto A. J. s|quiebra s| incidente de calificación de conducta", se ha ordenado citar a los señores HORACIO FIOCCA, ENRIQUE GIAROLI, OMAR NORBERTO DEVITA, HECTOR ENRIQUE BURDET y ALBERTO JOSE TABOADA, para que tomen la correspondiente intervención.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.3|11 Nº 4.608 v.3|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber al fallido por un día en autos "LAJMANOVICH, Salomón s|quiebra" que se ha formado el incidente de calificación de conducta del fallido, y del mismo confiérese traslado al fallido, al liquidador y oportunamente al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.3|11 Nº 4.609 v.3|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 hace saber a ENRIQUE LOPEZ, MARTA DE PALMA y SANTIAGO GRACIA por dos días, que en autos "I. A. Ferro y Cía S.A.C.I.F. s|quiebra" se ha formado el incidente de la calificación de conducta de la fallida, dándosele vista del mismo a los ex componentes del directorio, síndico y oportunamente al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.3|11 Nº 4.610 v.6|11|7[illegible]

Nº [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº [illegible] comunica por 5 días en la quiebra de "Bernal Hnos., Sociedad Colectiva y la de sus socios solidarios ANTONIO BERNAL, JULIO BERNAL y LUIS [illegible] BERNAL"; síndico, Antonio Eduardo Taccali, con domicilio en Luna [illegible], a quien los proveedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el [illegible] de diciembre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 30 de marzo de 1979, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las [illegible] horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo [illegible] de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e.3|11 Nº 4.611 v.9|11|[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a la empresa NOVINSA S.A.C.I. y E., por cinco días a que comparezca a estar a derecho en los autos: "Junta Nacional de Granos c|Novinsa S.A.C.I. y E. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e.3|11 Nº 4.612 v.[illegible]|11|[illegible]

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 18, cita y emplaza a don ANTONIO GREGORIO DE LUCA para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Far Domingo A., c|Calello, Osvaldo y otr s|sumario", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 4.800.- e.3|11 Nº 9.780 v.6|11|[illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	10 10 78	Pedro Moyano	3 11	7 11 78	9.148	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4 5 78	Manuel Romero	3 11	7 11 78	9.261	4.000
3	5	Ester Riesel	2[illegible] 10 78	MARIA DEL ROSARIO ZAPICO DE NORIEGA				
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26 10 78	DAVID MIGUEL MASSALDI y FRANCISCA o MARIA	3 11	7 11 78	9.170	4.000
				FRANCISCA PUGLIESE de MASSALDI	3 11	7 11 78	9.129	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	2[illegible] 10 78	CLARA MATILDE URTASUN	3 11	7 11 78	9.037	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3 10 78	RAMON GALLARDO	3 11	7 11 78	9.265	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24 10 78	EVA ECKE	3 11	7 11 78	9.166	4.000
6	11	Hugo Carrillo	13 10 78	EDUARDO MARTINEZ	3 11	7 11 78	9.248	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7 9 78	VICTOR CARTA y ROSA CONSTANCIA CRESPI de CARTA	3 11	7 11 78	9.080	4.000
6	11	Hugo Carrillo	26 10 78	RAMON ARGENTINO ZYLA	3 11	7 11 78	9.219	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13 10 78	Juan Edmundo TROVERO	3 11	17 11 78	9.275	4.000
7	14	José Luis Galmarini	20 10 78	JOSE PERAFAN	3 11	7 11 78	9.116	4.000
7	14	José Luis Galmarini	2[illegible] 10 78	PERLA CHELERMAN de BERCOVICH	3 11	7 11 78	9.149	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18 10 78	Francisco Leban	3 11	7 11 78	9.136	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23 10 78	BLAS ORLANDO y MIGUELINA LAURIENTE de ORLANDO	3 11	7 11 78	9.191	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27 10 78	TERESA CILENTI VDA. de SILVETTI	3 11	7 11 78	9.173	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|10|78	MARIA TERESA SICILIANO de DEMASI	3|11	7|11,78	9.009	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|10|78	Manuel ALVAREZ y SENDE de ALVAREZ María Luisa	3|11	7 11 78	9.030	4.000
10	19	Martín J. Durand	26|10|78	Ana DUDAN de VIEGAS	3|11	7|11|78	9.047	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|10|78	Joaquín María MARTINS y María Concepción PAOLO de MARTINS	3|11	7 11,78	9.029	4.000
11	21	Julio Campos	11|10|78	ANGELA BETBEZE de BARUTTA	3|11	7 11 78	9.078	4.000
11	21	Julio Campos	24|10|78	DOSITEO JUAN JOSE RODRIGUEZ	3|11	7|11|78	9.036	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|10|78	EMILIA SPROVIERI de MORALES	3|11	7|11|78	9.045	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	10|10|78	SANTIAGO BARRIOS	3|11	7|11|78	9.236	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	16|10|78	Antonio Goncalves Maciel	3|11	7|11|78	9.200	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20|10|78	ROSA LOGGIA DE PATTI	3|11	7 11,78	9.156	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26|10|78	Cabalieri, Juan Alfredo	3|11	7,11|78	9.064	4.000
14	27	José Luis Caruso	12|10|78	JOSE BASILIO y/o JOSE BASILIO VIEGAS	3|11	7 11,78	9.198	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|9|78	NICOLAS ARAGONA	3|11	17 11,78	9.235	4.000
15	30	José Luis González	20|10|78	ROMANO, ANTONIO	3|11	7 11,78	9.107	4.000
15	29	José Eduardo Russo	25|10|78	CARMELLI DE BATTEZZATI, Antonia Ana	3|11	7|11|78	9.197	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|8|78	EMILIA CARMEN DOLORES BASSAS DE ARGAÑARAS	3|11	7 11,78	9.011	4.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	27|10|78	EUSTASIO MARCOS, ELENA SANCHEZ MARCOS y RAUL LEIBASCHOFF	3|11	7,11,78	9.010	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|8|78	ORLANDO, José	3|11	7|11,78	9.042	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|10|78	Benito Cristóbal Narezo	3|11	7,11 78	9.291	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	16|10|78	LUISA PAULA CHERUBINI Vda. de MORASSO	3|11	7 11 78	9.131	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|78	SIMON REZNIK	3|11	7 11 78	9.188	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|10|78	RODOLFO WENCESLAO BAFFA	3|11	7 11 78	9.168	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|10|78	JEOSZUA SZMULEWICZ	3|11	7,11,78	9.231	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|10|78	Irma CALZABARA de INCARNATO	3|11	7,11,78	9.144	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|10|78	LEONARDO AMITRANO	3|11	7|11,78	9.101	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|10|78	SIMON MEILIJ	3|11	7|11,78	9.259	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|10|78	Isidoro Martínez	3|11	7 11|78	9.258	4.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|10|78	CELINA JUANA BELLORA DE EZCURRA y BEDIA	3|11	7 11 78	9.266	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10|10|78	MANUEL LIMERES	3|11	7 11,78	9.147	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|10|78	MAGDALENA GUILLERMA FOURCADE de PIS DIEZ	3|11	7 11 78	9.122	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|10|78	HERSZ FRANK	3|11	7|11 78	9.238	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|10|78	RAFAEL SOLA	3|11	7 11,78	9.066	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|10|78	GUERRUCCI Ricardo Mario	3|11	7 11 78	9.289	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|10|78	PAULA MARGARITA MAGDALENA GARGANO de GARGANO	3|11	7 11 78	9.202	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|10|78	CAROLINA FERNANDEZ BLANCO Vda. de RODRIGUEZ	3|11	7,11,78	9.167	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|10|78	VICENTE NAVARRO	3|11	7|11 78	9.104	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|10|78	ESPERANZA GONZALEZ de ACERBI	3|11	7 11,78	9.044	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|10|78	Manuel Lorenzo ALONSO	3|11	7 11 78	9.252	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|10|78	JOSE PEREZ o JOSE PEREZ SIERRA	3|11	7 11 78	9.130	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|10|78	Joaquina Isabel OCHOTECO	3|11	7 11,78	9.255	4.000
28	56	José Luis Gallo	14|9|78	Shusei MATSUDO	3|11	7 11,78	9.203	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|10|78	ELOY LIVA	3|11	7 11 78	9.199	4.000
28	56	José Luis Gallo	26|10|78	MARIA ANTONIA MAGALDI de FASSI	3|11	7 11,78	9.121	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|10|78	LAUREANO DOMINGUEZ	3|11	7 11,78	9.221	4.000
30	58	José Luis Carballido	18|10|78	CARMEN COBOS de SUAREZ	3|11	7 11 78	9.132	4.000
30	59	José Luis Carballido	27|10|78	ESTEBAN PECOITZ	3|11	7 11 78	9.038	4.000
30	59	José Luis Carballido	16|10|78	LOPEZ de MARINI, María Julia	3|11	7,11,78	9.256	4.000

e.3|11 Nº 1.268 v.7|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica en el juicio "SANTO NELIDA y otros c|WENGER SAMUEL y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 9.327|78) que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 15 de noviembre de 1978, a las 16.30 hs., la unidad Nº 5 del 1er. piso, del inmueble ubicado en Matabia 368|70|72, entre Camargo y Corrientes, Capital, con entrada independiente por el Nº 370, que consta de tres ambientes y dependencias; Sup. U.F. cub. total 68,74 mts. cs.; Porcentual 21,02%. Se encuentra desocupado. — No obstante según cláusula VI se entrega totalmente desocupado; pudiendo visitarse de 10 a 12 hs. — Base: $ 3.021.750. — Venta al contado. — 8% de seña. — 3% de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — María Critina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 15.600.— e. 3|11 Nº 9.788 v. 7|11|78

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio "HECHART de NICOLINI MARIA y HECHART SARA JUANA s|tes. y HECHART CELIA BEATRIZ s|sucesiones" (Expte. Nº 7.391|73) que los martilleros E.A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 15 de noviembre de 1978, a las 16.30 hs., los siguientes inmuebles: 1) Azcuénaga 1609, 1º p., depto. "3", entre Peña y Virrey Melo, Capital; se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dormitorio y baño de servicio; cuya sup. propia es de 67,40 m.c., galería 2,29 m.c., balcón 3,60 m.c., Sup. total U.F. 73,29 ms.c. Porcentual 6,73 %. — Se incluye el derecho a la línea telefónica Nº 824-3764. — No adeuda expensas al 24|7|78. — Base: $ 8.000.000. Venta al contado. — 20% de seña, 3% de comisión. — 2) Juncal 2252|54, 4º p., "A", depto. 8, entre Larrea y Azcuénaga, Capital; se trata de un departamento compuesto de hall de acceso, living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, lavadero, dormitorio y baño de servicio, con entrada independiente; cuya sup. propia es de 111,30 ms. cs., sup. balcón uso exclusivo 3,46 m.c., sup. total U.F. 114,76 ms. cs., Porcentual: 6,50%. — Se incluye el derecho a la linea telefónica Nº 821-3832. — No adeuda expensas al 30|6|78. Las expensas del mes de agosto ascienden a $ 249.567. — Base: $ 14.000.000. Venta al contado| — 20% de seña, 3% de comisión. — Las escrituras traslativas de domino serán otorgadas como condición de venta, por ante el Escribano don Fernando A. Obligado, con escritorios en la Avda. Córdoba 1367, 9º piso, Capital, debiendo las pates concurrir a escriturar a su primera citación, bajo apercibimiento de quedar librado el precio a favor de la vendedora, en caso de incomparencia del comprador. — Los inmuebles se venderán desocupados y en el estado en que se encuentran, libre de gravámenes y con todos los impuestos, expensas y gastos abonados hasta la fecha de entrega de posesión a los compradores, la que se hará efectiva por medio de mandamientos que serán librados tan pronto quede abonado el saldo de precio; si los compradores no concurrieren al diligenciamiento de los mandamientos de posesión, el Sr. Oficial de Justicia dejará constancia de ello en los mandamientos y desde esa fecha la parte vendedore quedará liberada del cuidado y custodia de los inmuebles, corriendo a cargo de los compradores los riesgos consiguientes, desde esa misma fecha correrán a cargo de los compradores los impuestos, expensas y gastos, como si estos hubieran tomado posesión. — Los derechos, gastos e impuestos que correspondan por las transferencias de las líneas telefónicas que se incluyen en las ventas, serán a cargo de los respectivos compradores. — Quien resulte comprador deberá depositar en autos, dentro de los cinco días de quedar notificado por cédula del auto de aprobación del remate, el 80% del saldo de precio de venta, bajo apercibimiento de que en caso contrario, la venta quedará sin efecto automáticamente, perdiendo el comprador la seña obonana a favor de la sucesión vendedora y la comisión pagada a favor del martillero sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 587 del Cónigo Procesal. — Horario de visita de 10 a 12 hs. y de 16 a 18 hs. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 60.400.— e. 3|11 Nº 9.790 v. 7|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en autos: "CONSRUCTORA JULIO WLADISLAWOOSKY y ASOCIADOS s|quiebra", Expte. Nº 37.045 que el martillero C. M. Páez rematará en Talcahuano 479, Capital, el 10 de noviembre de 1978, a las 15 horas, un guinche completo motor 199818 de 10 HP; 28 tirantes guías 3 x 3 y 4,50 x 5 con plataforma. — Una máquina trituradora marca Mazza. — Una máquina mezcladora hormigonera de 200 litros. — Una cortadora de mosaico con motor 24786; tres carritos caracoleros (sin llantas de hierro). — Una bomba de agua con motor Motormech A 63024 y una máquina de salpicar. — Sin base.| — Al contado. — Comisión: 10%. — Retiro de los bienes por cuenta y orden del comprador quien constituirá domicilio en Capital Federal. — Exhibición: Ruta 210, km 26,5 (al lado de la fábrica Viplastic, frente subestación SEGBA) de la localidad de Burzaco, Pcia. de Bs. Aires, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 11.200.— e. 3|11 Nº 9.855 v. 6|11|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por 5 días en autos "TROLLCO S. A. s|quiebra" Expte. Nº 4.300 que los martilleros Ongania y Bonifazi S.R.L., rematarán el día 9 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la calle Fray Julián Lagos 1252, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Los bienes de la fallida que se exhibirán en ese lugar los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 8,30 a 11,30 horas, remate con base y sin base a saber: Lotes con base: Torno mec. Batisti T.P. 230 de 1.500 mms. e|puntas, c|mot. base $ 4.000.000, torno mec. Batisti T.P. 230 de 1.000 mms. e| puntas, c| mot. Base $ 3.500.000; Limadora mec. Remac R 500 mms., c|mot. Base pesos 2.000.000; compresor aire Impaya, bicil., c|mot. 3 H.P. Base $ 250.000; serrucho mec. MSC c|mot. Base $ 100.000; dos equipos soldadoras p|argon Merle R-C MAG-MIG cap. 450 amp. Base cada una $ 1.000.000; dos soldadoras de arco Tima capac. 450 amp., Base cada una $ 500.000; Soldadura eléct de arco capac. 330 amp. Tima Base $ 150.000; Cortadora rápida de metales Doma c|mot. Base $ 400.000; Amoladora de pié Weka de 2 H.P. Base $ 150.000; Agujerendora de pié Metave capac. 40 mms., c|mot. Base $ 250.000; Agujereadora de pié MSC capac. 16 mms

c|mot. Base $ 80.000. Agujereadora de pié Chi capac. 16 mms., c|mot. Base $ 150.000; Agujereadora de pié Barbero cap. 25 mms., c|mot. y Electrobomba Base $ 400.000; Serrucho hidráulico Bitschin c| morsa y mot. Base $ 200.000; Báscula Di Pasquo 500 kgs. Base $ 40.000; Prensa hidráulica Orba-Delfabro 15 tns. Base $ 100.000; Soldadora eléct. Tima R 300. Base $ 200.000; Soldadora Eléct. Renza S 250. Base $ 100.000; Aparejo a cadena Fammar 500 kgs. Base $ 100.000; 5 pulidoras eléct. portátiles Bosch, Black y Decker y Martin's Base cada una $ 150.000; 2 taladros eléct. Martin's 20 mm. Base cada uno $ 70,000; Cortadora eléct. portátil Orba-Marex 3 mms. Base $ 15.000. tijera a palanca 400 mms. Base $ 20.000; tanque p/compresor de aire. Base pesos 30.000; Aparejo a cadena Ferro Base $ 70.000; Taladro eléct. Black y Decker 10 mms. Base $ 10.000; Amoladora doble 1 H.P. Base $ 30.000; Esmeriladora Bosch Base $ 40.000; Pico cortador Gadesa. Base $ 10.000; Lotes sin base: 5.000 kgs. acero red. de 35 A 100 mms. Diam; aprox. 3.600 kgs. Hº Red. y Trafil de 12 a 25 mms.; 900 kgs. planchuelas de Hº; 400 kgs. Hº cuadrados, varillas, 18 chapas Hº 4, 5, 8 y 10 mms. espesor hasta mts., 11,55 x 300; Chapas Hº DD 1 y 2 mm. H mts. 2,45 x 1,23; caños chapa Hº Red., rectáng. y cuadrados; tubos acero 85 mms. de diam. pared 14 mms.; Hº angulos de 20 x 20 H 55 x 55. Casillero p/Hº; cant. caballetes y estructuras Hº; 10 tns., Chatarra Hº; estructura de cinta transport. mts. 26 de largo (sin terminar); serrucho mec. nuevo; tijera. tubos gas carbónico y oxígeno; prensa a fricción; material eléct.; 1.000 kgs. tornillería y bulón. (nuevo); Electrodos; mater. p| autógena; pinturas; rulemanes; cojinetes; piñones p|máquinas (nuevos); cubiertas camión y auto (nuevas); correas en V; máq. calcular y escribir; reloj control cronos; heladera, ficheros; armarios; escritorios; armarios metal. p|oper.; etc., O Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, autos Trolico S.A. s| quiebra — Onganía y Bonifazi S. R. L. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.

Diego C. Paiella, secretario.

$ 114.000.- e. 3|11 Nº 9.702 v. 9|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por un día en los autos RUTA COOP. ARG. DE SEG. LTADA. c|GUERRA, MANUEL A. s/sumario (Expte. 136.203) que él martillero Lucio López Serrey rematará el 4 de noviembre de 1978, a las 10 horas, en Avda. Vélez Sársfield 1591 donde se exhibe todos los días de 9 a 12 horas y de 15 a 18, una máquina de calcular Bourroughs Nº J. 190.801, en el estado que se encuentra. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.

Guillermo Miguel Joselevich Dossola, secretario.

$ 2.800.- e. 3|11 Nº 9.311 v. 3|11|78

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "LEVIN DE ALSENSTEIN AIDA c|PRIETO HERMENEGILDO s| sumario"; Expediente Nº 172.623, que la martillera señora Amalia Direni de de Bary rematará el día 15 de noviembre, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, el 50% indiviso de la propiedad de la calle Venezuela 1477 79, que mide 7,577 metros de frente al Sud, por 60,62 metros de fondo, matrícula del terreno 1015 circunscripción 13; sección 12, manzana 26, parcela 31, con la base de $ 7.098.946, adeuda por alumbrado, barrido y limpieza, años 1976 a 1977, la suma de $ 304.728, por Obras Sanitarias año 1972 a 1978, $ 478.726, puede visitarse el día 13 de noviembre de 10 a 12 horas. — Seña: 10%. — Comisión: 3%, y 5 por mil de sellado de ley, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978.

Rómulo Rojo Vivot, secretario.

$ 19.200. e. 3|11 Nº 9.793 v. 7|11|78

Nº 48

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANGEL GALLARDO 134|40 c|CH JTER ISRAEL y/u otros s/cobro de expensas", Expte. 28.767, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 9 de noviembre de 1978, a las 14 horas, la unidad 27, piso 8º, de la finca Angel Gallardo 134|40, Capital Federal. — Superficie cubierta 104.68 m2. Porcentual 3.76%. — Base: $ 1.494.360. Seña: 8%. — Comisión: 3%. Al contado y mejor postor. Ocupado por la Sra. Ana Malamud, esposa del demandado. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978.

Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 14.400. e. 3|11 Nº 9.648 v. 7|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a doña NELBA PEÑA y a don EBER ALCIDES MEDINA, a estar a derecho en los autos "Volpe, Luis María Antonio y Naradei de Volpe, Catalina Rosa; s|pedido de adopción de Marcelo Fabián Medina".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 4.000.- e.2|11 Nº 9.377 v.3|11|78

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO STECCANELLA.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 4.000.- e.2|11 Nº 2.678 v.6|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|10 al 10|10|78.

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a herederos y|o sucesores de MANUEL MENDEZ o MANUEL MENDEZ FONTELO a fin de que dentro del término de diez días tomen la intervención que les corresponde en autos "APREA, JORGE OSCAR c|MENDEZ FONTELO, MANUEL y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 6.400.- e.2|11 Nº 9.566 v.3|11|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA DE OLIVEIRA CEZAR DE DANUZZO ITURRASPE.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Luis P. Leiva Fernández, secretario.

$ 4.000.— e. 2|11 Nº 3.435 v. 6|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 13|10|78.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, emplaza a JUAN AIDIONS, NICOLAS AIDIONS y JUAN C. LAGO para que dentro de 15 días comparezcan a tomar intervención en los autos: "Godoy, Horacio Antonio s|usucapión", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.800.— e. 2|11 Nº 9.418 v. 3|11|78

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RIBAS.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 3.600.— e. 2|11 Nº 9.372 v. 6|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MACCHI, JULIO ENRIQUE s|quiebra; síndico contador, Arturo Manuel M. Alais con domicilio en Lavalle 1344, piso 1º, oficina "2", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 15 de mayo de 1979, a las 8 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.2|11 Nº 4.583 v.8|11|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, se hace saber que en los autos caratulados: "SARA, ENRIQUE y otro, s|cancelación de certificado a plazo fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 10 de 1978. Autos y vistos: Atento el informe que surge del oficio obrante a fs. 6 y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 89 y 103 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución de los peticionantes de fs. 4, que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ($ 482.849), decrétase la cancelación del certificado de depósito Nº 279.669, por un importe de pesos 482.849, con vencimiento al día 8 de setiembre de 1977, emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, Sucursal Patricios. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del certificado transcurrido 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Juan Carlos [illegible], Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 102.000.- e.23|10 Nº 6.855 v.10|11|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos ALONSO IBAÑEZ, HORACIO c|BCO. PCIA. SGO DEL ESTERO Filial Capital Federal s|sumario, hace saber Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Decreto Ley Nº 5965|63 decrétase la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo del Bco. de la Pcia. de Sgo. del Estero Nº 5709 por valor de $ [illegible]00.000 mas sus intereses a 30 días de $ 38.630,00 con vencimiento el 30|3|78. — La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caucion real hasta cubrir el importe del certificado, la que se mantendra hasta tanto se opere la prescripcion del mismo (art. [illegible], Decreto Ley 5965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — José Leon Bustelo, secretario.

$ 72.000. e. 17|10 Nº 5.538 v. 6|11|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 2[illegible], comunica por cinco días en los autos caratulados EMPRESARIA S.C.A. y otros s|quiebra. — Síndico la Contadora Grigliore E it M., con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º I. — Fíjase hasta el 29 de diciembre de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 22 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquellos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase a los fallidos para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 48 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Luis M. Fernández Bre[illegible], secretario.

e. 19|11 Nº 4.575 v. 7|11|78

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "BEITIA, TOMAS s|cancelación de título", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: a) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires, el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por el valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000), con vencimiento el 12 de abril de 1978, emitidos a la orden de Tomás Beitia; b) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000) con vencimiento el 11 de mayo de 1978, emitido a la orden de Tomás Beitia. Publíquese edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión".

Buenos Aires, 2[illegible] de setiembre de 1978. — Marcelo Gerhadt, secretario.

$ 96.000.— e. 17|10 Nº 5.683 v. 6|11|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30 a mi cargo, hace saber a quien pudiere tener depósito a plazo fijo Nº 289.0[illegible], emitido el 28|3|78 por el Banco de Mendoza a nombre del señor RAUL GONZALEZ por $ 428.474 con vencimiento el 28|7|78 que se ha decretado la cancelación del mismo y se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de [illegible] Raul González una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978. — Edik Frank Warr, secretario.

$ 72.000.— e. 17|10 Nº 5.609 v. 6|11|78

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos "TORRES, JUAN J. s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 25.061, emisión 21|7|78, vencimiento 21|8|78, por pesos 1.220.362, emitido en Buenos Aires por Banco Río de la Plata - Sucursal Mataderos, a nombre de Juan José Torres y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación, salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 42.000 e.31|10 Nº 8.973 v.20|11|78

Nº 18

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría Nº 36, del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º), en autos: "FALCONIER, DIMAS SOFIA s|cancelación de certificado" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, [illegible]0 de agosto de 1978: ... Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible, número 10.754, emitido por el Banco de Avellaneda, sucursal Nueva Pompeya, a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, fecha de emisión: 10 de abril de 1978; fecha de vencimiento: 10 de mayo de 1978 importe del capital neto: pesos seiscientos mil ($ 600.000). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, número 10.754, individualizado a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Miguez, Juez".

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 120.000.— e. 19|10 Nº 6.322 v. 8|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por quince días que: decrétase la cancelación de un pagaré por $ 1.283.458, librado por Oscar y Horacio Rapuano, con domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 1518, de San Antonio, C.A.S.C.A., con domicilio en Avda. Chile Nº 1450, de Salta, a favor de DEKALB ARGENTINA S. A., con domicilio en la calle Córdoba Nº 657, piso 6º, de la Capital Federal. Se hace constar que ambos documentos, no tenían fecha de emisión, que eran pagaderos en Buenos Aires: el primero con vencimien-

to al 17 de febrero de 1977, y el segundo, al 27 de enero del mismo año, y que carecían de endosos.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. - Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e.27|10 Nº 8.206 v.16|11|78

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos "MARENGO, JUAN BAUTISTA, s|cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo Nº 146.223, vencido el 29 de mayo de 1978, emitido por La Agrícola, Compañía Financiera S.A. en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a la orden de Juan Bautista Marengo, por la suma de $ 397.897, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1973. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 60.000. e.23|10 Nº 6.888 v.10|11|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en la quiebra de "SORIANO, JORGE ESTEBAN" que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "Brabante Shorts" se hace extensiva la misma a MARTA ALICIA MOLINARI de SORIANO. El síndico es el C.P.N. Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de marzo de 1979 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, y para que se someta al artículo 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e.2|11 Nº 4.586 v.8|11|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días que en el concurso preventivo de "FLORES HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en trámite por ante ese Juzgado, se ha postergado para el día 22 de marzo de 1979, a las 9 horas la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que, en su caso se formule, que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal en lo Criminal y Correccional, sita en la planta baja del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Oscar Sergi, secretario

$ 18.000.— e. 30|10 Nº 8.499 v. 3|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "PONCE LEONOR BEATRIZ ns|Quiebra" expte. Nº 4931, comunica por cinco días la quiebra: síndico: Marcos Benjamín Esses, domicilio en Tucumán 1650, 2º Cuerpo, 4º piso, Of. "10", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de noviembre de 1978, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 7 de marzo de 1979 a las 10 hs. en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 30|10 Nº 4.549 v. 3|11|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48, hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 39.213 por $ 216.932, expedido el 4 de octubre de 1977 en la filial Constitución del Banco Continental con domicilio en Brasil 1199, de Capital Federal, depósito efectuado por Francisco Julián Mardesena, con domicilio en Brasil 4085, de Capital Federal, a 30 días, y a la tasa del 103 % de interés, con vencimiento el 3 de noviembre de 1977; y que se autorizará su pago transcurrido 30 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "MARDESENA, FRANCISCO JULIAN, s'extravío certificado depósito. — Publíquese quince días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 84.000.— e.24|10 Nº 7.153 v.13|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por cinco días a GUILLERMO SALAZAR a que comparezca a tomar la intervención correspondiente en los autos: "González, Zunilda B. c|Salazar, Guillermo s|cobro", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Alfredo Jorge Zutrauen, secretario.

$ 5.000.— e. 2|11 Nº 9.348 v. 3|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	20|10|78	LOMBARDI EMMA de DE NUCCI	1|11	3|11|78	8.651	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|10|78	JACOBO HOLCMAN	1|11	3|11|78	8.600	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|10|78	ARTEMIO OLMOS	1|11	3|11|78	8.718	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|10|78	DONATO VUOCOLO	1|11	3|11|78	8.657	4.000
3	5	Lisandro J. Areco	20|10|78	Celso CISILINO	1|11	3|11|78	8.429	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|10|78	LUIS ALONSO	1|11	3|11|78	8.433	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|10|78	JAIME EDUARDO MARIA ARRAMBIDE	1|11	3|11|78	3.438	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|9|78	Alberto Eugenio CARRARO	1|11	3|11|78	8.554	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|9|78	María Cesaretti de Panelo	1|11	3|11|78	8.717	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|10|78	Eduardo Rey Giménez	1|11	3|11|78	8.587	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|9|78	Victoriano Domínguez	1|11	3|11|78	8.570	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|10|78	ISRAEL HIRSCH	1|11	3|11|78	8.552	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|9|78	ANGELA MARIA ADELAIDA BONINO	1|11	3|11|78	8.513	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|10|78	ALFREDO SALVADOR RUGIERO	1|11	3|11|78	8.574	4.000
7	14	José Luis Galmarini	23|10|78	Luis Ernesto Goicochea	1|11	3|11|78	8.458	4.000
7	14	Rolando Hugo Falke	27|10|78	Hasen Aligamud	1|11	3|11|78	8.435	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|10|78	VIRGINIO FRANCISCO MASFERRER	1|11	3|11|78	8.632	4.000
7	14	José Luis Galmarini	25|10|78	GUILLERMO ESTEBAN ETCHEBEHERE	1|11	3|11|78	8.594	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntioli	16|10|78	JOSE JAROSZ Y AURORA BALLESTEROS de JAROSZ	1|11	3|11|78	8.496	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntioli	16|10|78	DANIEL SIFSEL	1|11	3|11|78	8.581	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23|10|78	Nelly Haydee LOPARDO de MARTIN	1|11	3|11|78	8.645	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|10|78	ALBERTO DAMES	1|11	3|11|78	8.415	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|10|78	MARIA ZIELLA de VANDAM	1|11	3|11|78	8.414	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|9|78	Israel RABECOFF	1|11	3|11|78	8.724	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|10|78	ELVIRA CONSTANCIA LORENZO	1|11	3|11|78	8.709	4.000
10	38	Martha B. Gómez Alsina	13|10|78	María Amalia Antonia Natalia Catalina ALBA POSSI	1|11	3|11|78	8.512	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|10|78	Oscar Felipe Péndola	1|11	3|11|78	8.439	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|10|78	AURORA HONTALVILLA de PARISE	1|11	3|11|78	8.668	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|10|78	JUANA o JUANA LYDIA MARTINEZ de CAPURRO	1|11	3|11|78	8.698	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|10|78	MIRAN PARECKI de DZEMBROWSKI	1|11	3|11|78	8.427	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17|10|78	ATILIO HERALDO MARINELLI	1|11	3|11|78	8.434	4.000
11	21	Julio Campos	22|9|78	Francisco KORNBAUM MEERAPFEL	1|11	3|11|78	8.726	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|9|78	LUIS DAL DIN	1|11	3|11|78	8.715	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|8|78	LUISA CAPRETA de DAL DIN	1|11	3|11|78	8.716	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|10|78	ANGEL ISCLABELLA	1|11	3|11|78	8.503	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	23|10|78	Miguel BELLOTA	1|11	3|11|78	8.643	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|10|78	BLUMA MARKOWICZ de WILINSKI	1|11	3|11|78	8.656	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30|8|78	MARCELINO GARCIA	1|11	3|11|78	8.421	4.000
13	23	Carlos J. García Díaz	23|10|78	CESAR PEREZ	1|11	3|11|78	8.555	4.000
14	27	José Luis Caruso	4|10|78	Cármen Filomena RAGOGNETTI de BORGHINI	1|11	3|11|78	8.463	4.000
14	27	José Luis Caruso	9|10|78	Juan Carlos Calvo	1|11	3|11|78	8.506	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|10|78	SIMON CHAVANCE	1|11	3|11|78	8.534	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|10|78	Alfredo Juan LONGO	1|11	3|11|78	8.431	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|10|78	CARLOS ELVIO DE OLIVA PAZ	1|11	3|11|78	8.649	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|10|78	QUIRNO JUAN GIANOTTI	1|11	3|11|78	8.634	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|10|78	JOSE VALERIO	1|11	3|11|78	8.559	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	[illegible]|9|78	MARIA [illegible]AIMAN Vda. de ROZENBLUM	1|11	3|11|78	8.603	4.000
15	30	José Luis González	20|10|78	Catalina Adela Polito de Mantel	1|11	3|11|78	8.633	4.000
15	29	José Eduardo Russo	19|10|78	NELLY DIAMAND DE BORNSTEIN	1|11	3|11|78	8.580	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|9|78	Rogelio Enrique Castro	1|11	3|11|78	8.504	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|10|78	CLOTILDE MARTINEZ de CAPDEVIELLE	1|11	3|11|78	8.622	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17|10|78	AMELIA MASSOTA de GALLICCHIO	1|11	3|11|78	8.425	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|78	RIGOLI, Ignacio	1|11	3|11|78	8.604	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|10|78	JUAN GUILLERMO HUBSCHER	1|11	3|11|78	8.671	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|10|78	SLEVEN DE SCALLY Margarita	1|11	3|11|78	8.711	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|10|88	Mercedes Marcolina Amézaga de Dos Santos	1|11	3|11|78	8.598	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12| 9|78	SERGIO SERAFINI	1|11	3|11|78	8.471	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29| 9|78	JUAN ALBERTO PEREYRA	1|11	3|11|78	8.624	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|10|78	Alcira ORREGO de DI PAOLA	1|11	3|11|78	8.611	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|10|78	MANUEL o MANUEL FRANCISCO de JESUS	1|11	3|11|78	8.689	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25|10|78	MARIA LUISA ROJAS	1|11	3|11|78	8.527	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|10|78	NELIDA FINKELBERG de LEIBOVICH	1|11	3|11|78	8.454	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|10|78	ROSA LEDESMA	1|11	3|11|78	8.446	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|10|78	MANUEL GALLAS	1|11	3|11|78	8.426	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|10|78	FILOMENA GAGLIARDI DE MARTINEZ	1|11	3|11|78	8.479	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|10|78	Concepción LINARES Vda. de RAMIREZ	1|11	3|11|78	8.440	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	16|10|78	CARMELA CHECHILE	1|11	3|11|78	8.419	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|10|78	ALBERTO LUIS ACCORONI	1|11	3|11|78	8.428	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	12| 9|78	DI PIETRANTONIO, Domingo y Clara Antonia PANATTI	1|11	3|11|78	8.605	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|10|78	María ALCIRA de ORTIZ	1|11	3|11|78	8.483	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|10|78	JUSTO MARTINEZ	1|11	3|11|78	8.424	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|10|78	Honoria Solé de Carta	1|11	3|11|78	8.631	4.000
26	51	Julio César Dávolos	18|10|78	Julieta ASTORINO de MARTINEZ	1|11	3|11|78	8.644	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|10|78	Tomás José GRASSI y Amelia Olga PINTO de GRASSI	1|11	3|11|78	8.481	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|10|78	Vicente Tormbetta	1|11	3|11|78	8.469	4.000
26	51	Julio César Dávolos	16|10|78	Carmen LLAONA de SANTORO	1|11	3|11|78	8.497	4.000
27	53	Ana María Luaces	12|10|78	ETELVINA AURORA COSTA de CARBONE	1|11	3|11|78	8.596	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|10|78	FRANCISCA PEREZ de SINIGAGLIA y HUMBERTO SINIGAGLIA	1|11	3|11|78	8.667	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|10|78	HAYDEE JOSEFINA PESSINO de DEVALLE y RUFINO BAUTISTA DEVALLE	1|11	3|11|78	8.444	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|10|78	FANNY NUDELMAN de KOBELINSKY	1|11	3|11|78	8.558	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|10|78	María Marta Tavaglioni de Zanniello	1|11	3|11|78	8.614	4.000
30	60	José María Scorta	5|10|78	ARTURO CARNEVALE	1|11	3|11|78	4.535	4.000
30	60	José María Scorta	23|10|78	IDA BEATRIZ ELSNER de LINDEMANN	1|11	3|11|78	8.652	4.000

e.1º\|11 Nº 1.266 v.3\|11\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20|10|78	Amalia Sara Arpe de Jove	2|11	6|11|78	8.751	4.000
2	4	H. R. Granero	21| 9|78	SAMUEL KIPERMAN	2|11	6|11|78	8.869	4.000
3	6	L. J. Areco	9|10|78	VICENTE TISERA	2|11	6|11|78	8.771	4.000
3	5	E. Riesel	16|10|78	ANA JUANA DELL'OCHIO	2|11	6|11|78	8.859	4.000
3	5	E. Riesel	25|10|78	JUAN ALLEGRO	2|11	6|11|78	8.865	4.000
3	5	L. J. Areco	16|10|78	GAUDENCIA AGUIRRE DE GONZALEZ BORGES	2|11	6|11|78	8.933	4.000
3	6	L. J. Areco	26|10|78	María Luisa Ferreiro de García	2|11	6|11|78	8.957	4.000
4	7	J. E. Dal Zotto	25|10|78	Graciela Ramona CASADO de BALBIANI	2|11	6|11|78	8.987	4.000
4	7	J. E. Dal Zotto	17|10|78	DELFIN MARTINEZ	2|11	6|11|78	8.818	4.000
5	10	E. R. Liguori	6|10|78	MARIA ESPERANZA ALVAREZ LOPEZ Vda. de PONS	2|11	6|11|78	8.984	4.000
5	9	J. R. Videla	20|10|78	NORBERTO MANUEL SARA e IRMA BETTY MORELLI	2|11	6|11|78	8.757	4.000
6	11	H.Carrillo	6|10|78	Ambrosio Alejandro DE FAZIO	2|11	6|11|78	8.791	4.000
6	12	L. A. Dupou	20|10|78	JULIA APARICIO de GILLIO	2|11	6|11|78	8.779	4.000
6	11	H. Carrillo	18|10|78	Venancio GRAO y Venancio GRAO (h.)	2|11	6|11|78	8.858	4.000
7	14	J. L. Galmarini	10|10|78	ALFREDO PEDRO ESCOBAR	2|11	6|11|78	8.918	4.000
7	14	J. L. Galmarini	16|10|78	Horacio Agusto GARCIA	2|11	6|11|78	8.836	4.000
7	13	R. H. Falke	23|10|78	FELIPE PAUQUER	2|11	6|11|78	8.978	4.000
8	16	A. C. de Frezza	24|10|78	Juan BARBOZA DA COSTA	2|11	6|11|78	8.747	4.000
8	16	M. C. Giuntoli	11|10|78	Francisco RAMON	2|11	6|11|78	8.896	4.000
8	15	L. De Preindlsperg	23|10|78	JAIME AHL	2|11	6|11|78	8.905	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	20|10|78	RAFAEL o RAFAEL HUMBERTO DI DECO	2|11	6|11|78	8.748	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	25|10|78	SALVADOR SPALTRO	2|11	6|11|78	8.956	4.000
10	19	G. M. Mazzinghi	5| 9|78	LUIS RUSSO	2|11	6|11|78	8.910	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	25|10|78	RAQUEL BELLO DE RAIZ	2|11	6|11|78	8.917	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18|10|78	LUIS MARIO FRANCISCO POZZI	2|11	6|11|78	8.869	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|10|78	JUAN VRILLAUD	2|11	6|11|78	8.874	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	20| 9|78	LUISA CRESTA de DE SETA	2|11	6|11|78	8.977	4.000
12	23	C. J. García Díaz	9|10|78	María Esther Urclay de Arrillaga	2|11	6|11|78	8.749	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	25|10|78	CATALINA GAGLIA Vda. de BARDI	2|11	6|11|78	8.866	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	20|10|78	ROGELIO ANGEL CAVADORE Y BEATRIZ ELVIRA CIURANA DE CAVADORE	2|11	6|11|78	8.807	4.000
12	23	C. J. García Díaz	24|10|78	BALDOMERO GONZALEZ	2|11	6|11|78	8.864	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	23|10|78	LUIS CORNO	2|11	6|11|78	8.883	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	24|10|78	Marcelino BLANCO	2|11	6|11|78	8.920	4.000
12	23	C. J. García Díaz	25| 9|78	Isidro Honorio IRUROSQUI	2|11	6|11|78	8.919	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernandez	17|10|78	ELIDA RAQUEL GESSAGHI DE SANCHEZ	2|11	6|11|78	8.991	4.000
13	25	F. Posse Saguier	22| 9|78	ANTONIA SALLABERRY	2|11	6|11|78	8.975	4.000
13	25	F. Posse Saguier	17|10|78	LUIS ALBERTO ARAGON	2|11	6|11|78	8.966	4.000
14	27	J. L. Carusso	10|10|78	MARIA HERSCOVICH DE RAIJELSON	2|11	6|11|78	8.982	4.000
14	27	J. L. Carusso	10|10|78	Agustín Schenone	2|11	6|11|78	8.917	4.000
16	31	L. P. Fasanelli	17|10|68	MARIA ESTHER CASTAÑO DE ALVAREZ	2|11	6|11|78	8.955	4.000
16	31	L. P. Fasanelli	2|10|78	CLARA ADELA RICCI DE PINUAGA	2|11	6|11|78	8.762	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	17|10|78	MANUEL SARA Y HONORIA CECILIA RUAU	2|11	6|11|78	[illegible]	[illegible]
17	33	V. J. Marrodan Muñoz	9|10|78	MARIA TERESA SANTORUFFO VDA. DE CARDONA	2|11	6|11|78	[illegible]	[illegible]
18	36	M. I. Millán	25| 9|78	MARIA SANDO	2|11	6|11|78	[illegible]	[illegible]
20	39	A. C. Pascuali	11|10|78	Adela Rosa RAVIGLIONE de TOSCANO	2|11	6|11|78	8.810	[illegible]
21	41	L. G. Köhler	24|10|78	Sara Elena ARGUELLES de MOREIRA	2|11	6|11|78	8.878	4.000
22	44	C. N. Ubiedo	18|10|78	JOAQUIN QUINTANA	2|11	6|11|78	8.992	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	22| 9|78	ANTONIO PEREZ	2|11	6|11|78	8.970	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	19|10|78	RAQUEL GIMENEZ de del VALLE	2|11	6|11|78	8.764	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	23|10|78	Cristian Eduardo SCHLIEMAN	2|11	6|11|78	8.951	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	47	E. A. Collazo	13|10|78	EDMUNDO GARCILAZO	2|11	6|11|78	8.775	4.000
25	49	L. A. Anaya	24|10|78	NICOLAS AMERICO DIORIO	2|11	6|11|78	8.758	4.000
26	52	J. A. Quagliardi	22|9|78	MARIA FELISA COSTA DE MANCINI	2|11	6|11|78	8.745	4.000
25	50	A. R. M. Coghlan	25|10|78	MATILDE MEUNIER DE BARREIRO o MATILDE MEUNIER DE POLLA	2|11	6|11|78	8.816	4.000
28	55	D. M. Gesualdi	20|10|78	PEDRO ALONSO ARBERAS	2|11	6|11|78	8.750	4.000
28	56	J. L. Gallo	29|3|78	MARIA ESTRELLA COSTAS DE GONZALEZ	2|11	6|11|78	8.974	4.000
28	56	J. L. Gallo	31|8|78	María Concepción Preciosa Lorenzo de Costas o Concepción Lorenzo de Costas y Carmen Mercedes Costas de Vázquez	2|11	6|11|78	8.976	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	17|10|78	YMELIA BERON o YMELINA BERON o Envelina de la Cruz BERON	2|11	6|11|78	8.773	4.000
29	58	M. A. Beiró	24|10|78	SALVADOR DE LIMA NAVARRO	2|11	6|11|78	8.934	4.000
30	59	L. J. Carballido	13|9|78	Aurelio LOPEZ y|o Aurelio LOPEZ GONZALEZ	2|11	6|11|78	8.909	4.000
30	59	L. J. Carballido	24|10|78	Mariano José María CELAYA	2|11	6|11|78	8.852	4.000
30	59	L. J. Carballido	18|10|78	JOSE ANTONIO LOPEZ	2|11	6|11|78	8.844	4.000

e.2|11 Nº 1.267 v.6|11|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6|10|78	Modesta Asindola Herrera de Mercado	5	Hurto
3	110	Jaime Antonio Far Suau	2|10|78	Teodoro Bon	30	Infracción art. 127 bis y 129 del Código Penal
3	108	Susana Marta Pernas	6|10|78	Máximo Matué	30	Inf. Ley Nº 20.771
3	108	Susana Marta Pernas	26|9|78	GUSTAVO JOSE GARCIA (a.) "Satanás"	30	Robo reiterado
3	108	Susana Marta Pernas	26|9|78	RICARDO VALENTIN OCHOA (a.) "Japonés"	30	Robo reiterado
4	113	Luis Fernando Niño	11|10|78	Juan Luis GODOY	5	Defraudación
5	114	Martín García Santillán	11|10|78	JULIO ALBERTO RAMIREZ	5	Robo reiterado Nº 34.688
5	114	Martín García Santillán	11|10|78	CARLOS SALVADOR CORVINO	5	Robo reiterado Nº 34.688
5	114	Martín García Santillán	6|10|78	HECTOR EMILIO DI BLASIO	5	Delito de bigamia
11	132	Jorge Sacco	5|10|78	DOMINGUEZ, Jorge Roberto	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	5|10|78	AMADA M. D. ARMINIO DE DIAZ	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	6|10|78	NESTOR HORACIO RAMICONE	30	Encubrimiento
13	140	Miguel Angel Pinciroli	5|10|78	PEDRO ALEJANDRO ORSINI	5	Estafa
13	138	Miguel Angel Pinciroli	4|10|78	LUIS ENRIQUE UGO	5	Hurto de automotor
15	146	Pablo Belisario Bruno	26|9|78	ELIO PELLE	30	Estafa y defraudación
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	3|10|78	ALUSTIANO Vázquez	5	Robo
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	3|10|78	Celia Santander de Figueroa	5	Encubrimiento
17	153	Roque Adalberto Galeano	29|9|78	HECTOR ALBERTO URSONE	30	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	5|10|78	OSCAR VICENTE SUGHERO	30	Falsificación de cheques
24	112	Néstor Luis Blondi	5|10|78	DANTE SORIA	30	Falsificación de cheques
24	112	Néstor Luis Blondi	9|10|78	RAMON ANTONIO ALE	30	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	12|10|78	ALBERTO SANTIAGO FERNANDEZ	5	Delito de estafa
26	155	María Cristina Guatelli	6|10|78	MARIO KAPOVICH	5	Defraudación prendaria
27	124	Eduardo Moumdjian	11|10|78	LUIS HECTOR VILLEGAS (h.)	30	Hurto
27	106	Juan M. Romero Victorica	12|10|78	CARLOS ENRIQUE MENDOZA MENDEZ	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	10|10|78	ROBERTO TEMER (a) Salvador Miravello	30	Averiguación de estafa
29	136	Raúl Omar Pleé	4|10|78	EDUARDO LUIS IDIARTE o IRIARTE	5	Abuso de armas y lesiones
30	164	Jorge Horacio Petruch	4|10|78	Edelmiro BUSTO o BUSTOS	5	Estafas
31	119	Carlos Angel Daray	6|10|78	ROBERTO MARIO NUÑEZ	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	13|10|78	RODOLFO IGNACIO AGUILAR	30	Delito de hurto
33	169	Roberto E. Hornos	9|10|78	Valentín Okendo	30	Robo
33	169	Roberto E. Hornos	9|10|78	Daniel Fernández	30	Robo

e.31|10 Nº 979 v.6|11|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	5|10|78	Cayetano Juan MARTINO GUIDO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	10|10|78	CARLOS ALBERTO PIACENTE	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	5|10|78	SEBASTIAN ORLIEVSKY	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	2|10|78	Néstor SABATO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Luis R. Carol Augier	5|10|78	Salvador Arrabito	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	29|9|78	JUAN SZCKELY	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	5|10|78	HUGO ERNESTO MEDIN	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	5|10|78	LUIS VALDES	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	12|10|78	MARIO ARMANDO LOPEZ CORALLO	5	Inf. art. 302 del C. Penal

e.31|10 Nº 980 v.6|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría De Martini (Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IGNACIO JEANNOT HOLVET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario.

e.2|11 Nº 4.587 v.8|11|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría De Martini (Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA JOSEFINA ASCHKENASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario.

e.2|11 Nº 4.588 v.8|11|78

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Fed. Nº 2, Secreatría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL RAMAYON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2|11 Nº 4.589 v. 8|11|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a José Lopez Rega para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de dedeclararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2|11 Nº 4.590 v. 8|11|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE ROMEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de dedeclararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2|11|78 Nº 4.591 v. 8|11|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. GUSTAVO VILLONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2|11 Nº 4.592 v. 8|11|78

Juzgado Crim., y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO ANTONIO PALAZZO para que compa-

rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 2|11 Nº 4.593 v. 8|11|78

Juzgado Crim., y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 2|11 Nº 4.594 v. 8|11|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GUGLIOTELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e.30|10 Nº 4.556 v.3|11|78

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correcional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Guillermo Rivarola, Secretaría Nº 7 de la Doctora L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO JOSE SENISE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8850 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 1º|11 Nº 4.580 v. 7|11|78

Nº 4

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 10 de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a OSCAR u OMAR PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.955/78, caratulada: "Kuperman, Juan Calos y otros s/hurto y defraudación", bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde.

Secretaría, 16 de octubre de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e.30|10 Nº 4.555 v.3|11|78

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario federal.
e.30|10 Nº 4.557 v.3|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden del señor Juez en lo Correccional doctor Julio C. Corvalán de la Colina, interinamente a cargo del Juzgado Correccional Letra "L" se cita y emplaza por el término de cinco días, y por ante la Secretaría Nº 69 de tal Tribunal, con sede en Palacio de Justicia, piso 8º, Capital; a DEBRAIL CARLOS HAMILTON LATORRE, en la causa Nº 35.527 seguida al mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a prestar declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 17 de octubre de 1978.
Jorge Eduardo Morán, secretario.
e. 2|11 Nº 4.595 v. 8|11|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Horacio Ernesto Arcal, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, secretaría a cargo de la Dra. Juana Kuc, cita y emplaza por este único medio a los Sres. ALBERTO ROQUE PEÑA, MARIA NOLBER PEÑA, LIDIA ESTHER FILOMENA PEÑA y JESUS MODESTO NAVARRO, a la audiencia del próximo 23 de noviembre, a las 10 horas, a los fines previstos por el artículo 68, Ley Nº 18.345. — Publíquese por el término de diez días. — Juana Kuc, secretaria.
$ 26.000.— e. 27|10 Nº 8.275 v. 9|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard Secretaría Nº 2 del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo PERALTA, PEDRO JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1703 que se le sigue por infracción al artículo 162 del C. P. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. —Publíquese por cinco días.

Secretaría, 18 de octubre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e.30|10 Nº 4.552 v.3|11|78

Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente al prófugo LENCINA HUGO ERNESTO para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.586 que se le sigue por presunto doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 18 de octubre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.30|10 Nº 4.553 v.3|11,78

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 11 de octubre de 1978. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e.30|10 Nº 4.554 v.3|11|78

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ARTEZANA JIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de octubre de 1978.
María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.574 v. 6|11|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GREGORIO CUZMICICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr., al art. 292 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 12 de octubre de 1978.
Raúl B. Andrada, secretario.
e. 2|11 Nº 4.596 v. 8|11|78

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DARIO ALEGRIA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 21 de setiembre de 1978.
Raúl B. Andrada, secretario.
e. 2|11 Nº 4.597 v. 8|11|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a HECTOR PABLO MARTINEZ y a LIDIA ESTHER SOUL O'NEILL, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 1.305, caratulada "Martínez, Héctor Pablo-Soul O'Neill, Lidia Esther, s/presunta defraudación. Damnificado: Banco Nacional de Desarrollo", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario.
e.30|10 Nº 4.558 v.3|11|78

SAN JUAN

Señor TOMAS ESQUIVEL (hijo de Pedro Linardo Esquivel y de Saturnina Vera; argentino, nacido el 22.5|51, en Luján de Cuyo, provincia de Mendoza).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.559, año 1976, caratulados: "c|García, Carlos Washington y Tomás Esquivel, por homicidio (art. 84 del C. Penal). —accidente ferroviario—. Víctima: Juan Mauricio Esquivel".

San Juan, 13 de octubre de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e.30|10 Nº 4.559 v.3|11|78

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALUSTIANA IBAÑEZ TULIO, nacida el 8 de junio de 1953, comerciante, casada, domiciliada en calles Moritán y 3 de Febrero, de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad ideológica, Nº 1.180|76, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Posadas, 17 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 30|10 Nº 4.560 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LADISLAO BRITEZ, paraguayo, nacido el 23 de junio de 1948, soltero, albañil, con último domicilio fijado en Puerto Mineral, de esta Provincia, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de importación, Nº 439|76.

Posadas, 12 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 30|10 Nº 4.561 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERMIN CENTURION CORDOBA, paraguayo, nacido el 7 de julio de 1922, soltero, agricultor, con último domicilio fijado en Prolongación Bolívar, Villa Blosett, casa de la señora Modesta Alderete, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, Nº 937, año 1975, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 12 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 30,10 Nº 4.562 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALDOMIRO SCHMITZ, hijo de Urbano Schmitz e Irma Chitz, nacido el 28 de mayo de 1948, casado, agricultor, brasileño; a IRENEO STUM, brasileño, hijo de Bruno Stum y Laura, soltero, agricultor, ambos domiciliados en la localidad de El Soberbio, de esta Provincia de Misiones, y a ARTURO STAINS (prófugo), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando, Nº 102|74, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Posadas, 12 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 30|10 Nº 4.563 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIRCEU FONSECA, hijo de Bernardino Oliveira Fonseca y Edelvira Gomes Fonseca, brasileño, casado, nacido el 12 de marzo de 1933, profesor de mecanografía, con último domicilio fijado en la localidad de San Javier, de esta provincia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Nº 848|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 17 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 30|10 Nº 4.564 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MIRANDA, brasileño, casado, nacido el 28 de octubre de 1925, agricultor, domiciliado en San Javier, Provincia de Misiones, y a DOMINGO VIERA, brasileño, soltero, nacido el 21 de mayo de 1937, agricultor, domiciliado en la localidad de San Javier, de esta provincia, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando de exportación, Nº 1.253|75, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Posadas, 12 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 30|10 Nº 4.565 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTINO DE JESUS PAIVA ENCINA, paraguayo, nacido el 25 de diciembre de 1945, soltero, agricultor, con último domicilio fijado en Chacra Nº 49 de este Municipio casa de su hermana Maceonia Paiva; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Nº 1469|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 12 de octubre de 1978.
Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 30|10 Nº 4.566 v. 3|11|78

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR JUSTINO GARAY ESCURRA, paraguayo, nacido el 21 de mayo de 1956, agricultor, y a JULIO GARAY ESCURRA, paraguayo, nacido el 22 de diciembre de 1957, agricultor, ambos con último domicilio fijado en los estrados del Juzgado, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de Tentativa de contrabando, Nº 1146|75, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Posadas, 17 de octubre de 1978.
Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 30|10 Nº 4.567 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN FERNANDEZ AGUIRRE, paraguayo, soltero, olero, con último domicilio fijado en Alberdi y Riveras del Paraná y a RAMON SERAPIO MARTINEZ SAMANIEGO, paraguayo, soltero, ayudante albañil, con domicilio en Alberdi y Riveras del Paraná, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Nº 1246 año 1974, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Posadas, 12 de octubre de 1978.
Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 30,10 Nº 4.568 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ENCINA o PABLO PAIVA, paraguayo, nacido el 25 de mayo de 1948, soltero, albañil, cuyo último domicilio fijara en Chacra Nº 49 de esta ciudad de Posadas, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Falsedad ideológica Nº 1013|76, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 12 de octubre de 1978.
Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 30|10 Nº 4.569 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA OBDULIA MENDEZ, paraguaya, nacida el 16 de enero de 1940, soltera, vendedora de verduras, quien se domiciliaria en la ciudad de Encarnación, en la República del Paraguay y constituyendo domicilio legal en los estrados del Juzgado, para

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando de importación, Nº 466|76, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas 12 de octubre de 1978.

Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.570 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO VERA, paraguayo, nacido el 21 de enero de 1950, carpintero, fijando último domicilio en Villa Tacuara, Puerto Iguazú de esta Provincia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Tentativa de contrabando, Nº 1324|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 12 de octubre de 1978.

Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.571 v. 3|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "PILIPCZUK LEON y ANA DENISIEWICZ de PILIPCZUK s|sucesión" Exp. Nº 25.686 que el martillero I. M. Páez rematará el 17 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, una casa ubicada en la calle Manuela Pedraza 5156|58 (Zona Norte, parroquia Belgrano, Circ. 16, Lote 18, Manzana A) que mide 8,66 de frente por 51 m. 66 cm. de fondo. — Desocupada. — Con teléfono. — Consta de patio cerrado, comedor, tres amplias habitaciones, hall, dos cocinas, dos baños, lavadero, amplio galpón (donde había un taller de peletería), dos baños para obreros, gran fondo donde hay otro galpón. — Base: $ 19.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o/oo. — Deudas: Obras Sanitarias: 15.884. — Deudas Municipales: 5.466,50 pesos. — Una quinta ubicada en la calle Las Rosas 530 entre las de Cuyo y Cepeda (frente a la quinta Chiquín) de la localidad de González Catán, partido La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, que mide 35 m. de frente NO; 35 m. de contrafrente SE; 62,68 m. de fondo costado SO; 62,54 en su otro costado NE. — Superficie: 2.193 m. 10 dm.2. — Hay en el terreno una casa que consta de un pequeño porch, dormitorio, comedor, cocina, baño. — Afuera hay una pileta de lavar y un tanque australiano de material que sirve de pileta de natación. Luz eléctrica y agua extraída con bomba diafragma y motor trifásico. — Se encuentra a 150 metros de la ruta Provincial Nº 21, que va a González Catán y Pontevedra y a ocho cuadras de la Estación de González Catán. — Visitar sábados 4 y 11 y domingos 5 y 12 de noviembre, de 10 a 16 hs. — Base: pesos 5.990.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 o/oo. La quinta está desocupada. — Se rematan muebles que se exhiben en Manuela Pedraza 5156|58: Máquina de coser pieles sin marca visible, completa con mesada motor 123182, marca "Succes" funcionando. — Dos máquinas para fulonar pieles de madera, completas sin motor Un televisor R.C.A. modelo Nº 7836, gabinete madera, perillas laterales. — Un aparato radio combinado, mueble madera, con parlante en su parte baja marca Warrens 15. — Juego dormitorio, juego comedor, copas, platos, arañas, máquina de coser "Dos Mundos", etc. — Sin base. Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 38.400.— e. 2|11 Nº 9.516 v. 6|11|78

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: FERNANDEZ de XARAU, OTILIA s|sucesión, (Expte. Nº 30.411), que el martillero Luis Jorge Burgos, rematará el 11 de noviembre de 1978, a las 16 hs., en el lugar, la unidad 4, piso 2º, de Anchorena 304 esq. Sarmiento 3201|07, Capital, desocupado, al contado 60% y saldo hipoteca 1º grado favor vendedora a 1 año de plazo indexada según costo de vida INDEC e interés 6 % anual. Deuda por expensas $ 549.247, importe mes setiembre, exp. comunes $ 70.647. — Base: $ 4.498.886. Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 13.200.— e. 2|11 Nº 9.325 v. 6|11|78

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos: "CARNESECCA ANTONIO N. c|SCARSI ANTONIO F. s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Aldo Nicolás Pierce rematará sobre los mismos, a las 11 horas, el día 3 de noviembre de 1978, los inmuebles sitos en el Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Cuba s|nº entre las de Florida y Corrientes, designados s|título como lotes 15 y 16 de la manzana 52. Nomenclatura Catastral: C.IV S.A.M. 5f. Parc. 15 y 16. Dominios: 5894 del 21|10|53 y 7414 del 25|11|52. Condiciones de venta: Base lote 15: $a. 570.000,00. En caso de no superar la oferta la suma de $a. 1.838.000,00 se subastará el lote Nº 16 con la misma base. Por autos de fs. 16 queda el actor eximido de abonar seña. Desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado a cargo del comprador 5 o|oo, todo en efectivo, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado.

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y La Ley de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 25.200.— e.1|11 Nº 8.313 y 8.921 v.3|11|78

Nota: Se publica en la fecha, en razón de no haber aparecido en la edición del día 31|10|78, por un error de compaginación.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados "WILSON, JORGE HECTOR y otro, c|FLORESTANO, OSVALDO D., s|concurso especial Nº 43.027", hace saber por tres días que el martillero Julio José Oliveri rematará el día 13 de noviembre de 1978, a las 10.30 horas, en Cuenca 2252, Capital, el departamento ubicado en la calle Parral 46|48, pta. baja, unidad Nº 2, Capital Federal, matrícula Nº 7-1000|2, que tiene una superficie propia de 121,13 m2, una común de uso exclusivo compuesta de 3 patios interiores de 37,25 m2, y una común de 44,70 m2. El inmueble se encuentra desocupado, integrando la venta los dos acondicionadores de aire instalados en el mismo, y careciendo del artefacto de cocina. — Al contado y mejor postor. — Base: $ 10.500.000. — Seña: 40 %. — Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas entre 14 y 18 horas, los días 8, 9. 10 y 11 de noviembre de 1978. — Al mes de abril de 1978 se adeudaban por expensas comunes $ 278.744, siendo la cuota de dicho mes de $ 15.865, no existiendo constancias de que se hubiesen efectuados pagos con posterioridad. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 21.600.- e.1º|11 Nº 9.137 v.3|11|78

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos: OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|VNC. de Subasta Judicial de Unidades calle México Nº 1826|28, Expediente Nº 40.505, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, las siguientes Unidades: 5, 8, 13, 23, 28, 31, 34, 35 y 36, de la calle México 826|28, desocupadas, se exhiben los días 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 9 a 12 horas inclusive. Datos al martillero en Costa Rica 5551 y|o T.E. 771-3951 y Talcahuano 470, hay volantes. Unidad 5: Un depto. sito en planta baja, consta de un ambiente y patio, con kitchinette. Superficie cubierta, treinta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, descubiertos seis metros cuarenta y dos centímetros cuadrados. Porcentual: Uno con ochenta y ocho centésimos por ciento. Base $ 3.000.000. Unidad 8: Un Depto. primer piso consta de 2 ambientes y cocina. Superficie cubierta y total treinta y un metros, diez decímetros cuadrados. Porcentual: Uno cincuenta y siete centésimos por ciento. Base: $ 2.500.000. Unidad 13: Un Depto., Piso 2º, consta de 2 ambientes y cocina. Superficie cubierta y total, treinta y un metros diez decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con cincuenta y siete centésimos por ciento. Base pesos 3.000.000. Unidad 23: Un Depto., Piso 4º, consta de un ambiente, kitchinette, contrafrente con balcón. Superficie cubierta: treinta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados, y un balcón de tres metros tres decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con noventa y dos centésimos por ciento. Base: $ 3.000.000.— Unidad 28: Piso 5º, Un Depto. consta de un ambiente, kitchinette. Superficie cubierta: treinta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados, un balcón de tres metros tres decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con noventa y dos centésimos por ciento. Base: $ 3.000.000.— Unidad 31: Un Depto. Piso 6º, consta de 2 ambientes y kitchinette. Superficie cubierta: veintiocuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Porcentual: Uno veintisiete centésimos por ciento. Base $ 3.000.000. Unidad 34: Un Depto. Piso 6º, consta de un ambiente con kitchinette. Superficie cubierta veintiún metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, con un balcón de dos metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. — Porcentual: uno con veintidós centésimos por ciento. Base $ 3.000.000. Unidad 35: Un Depto. Piso 7º, consta de 4 ambientes, cocina y 2 baños, balcón al frente. Superficie cubierta: sesenta y un metros noventa y dos decímetros cuadrados, en balcón ocho metros cuadrados. Porcentual: cuatro con ochenta y cuatro centésimos por ciento. Base $ 4.000.000. Unidad 36: Un Depto. Piso 7º, consta de 4 ambientes, cocina y balcón contrafrente. Superficie cubierta cincuenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, en balcón dos metros doce centímetros. Porcentual: Tres con noventa y cuatro centésimos. Base $ 2.000.000.— Para la escritura de dominio el escribano lo designará el Juzgado. Seña: 10%. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 106.000. e. 31|10 Nº 8.902 v. 6|11|78

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 3 días en autos: "DELLA RODOLFA JUAN BAUTISTA c. FARGAS CARLOS ALEJANDRO y otro s|ejecutivo" expediente Nº 5.009, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Sarmiento 246, P.E., Capital, T.E. 33-7568, rematará el día jueves 9 de noviembre de 1978 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital; por el régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512) el departamento ubicado en esta Ciudad inmueble sito en la calle Anchorena 1782, piso 5º, letra "B", unidad funcional Nº 10, que consta de las siguiente comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y 1 dependencia de servicio. Según constancias obrantes en autos el inmueble se encuentra ocupado por una persona que manifestó ser inquilino. — Base: $ 3.444.300. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión. 3 %. —Sellado de ley: 5 o/oo. — En efectivo. — Deudas: Municipales: $ 23.850 y O.S.N.: $ 60.898. — El departamento podrá visitarse: los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15 a 17 horas. a partir del primero de noviembre de 1978. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 26.400.— e.2|11 Nº 9515 v.6|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de 1ra. Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 2, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAZCON, JUAN CARLOS s|ejecutivo prendario" Expte. Nº 163.872, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1976, motor Nº 3184191, serie Nº 923, chasis Nº 32.206, dominio U-043.430, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.149.496, al contado. — Seña: 30%. Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 9.600.— e. 2|11 Nº 9.438 v. 3|11|78

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|GARRO, ROBERTO N., y otra s|ejecutivo prenda". Expediente Nº 11.984, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1973, motor Nº 2135362, serie 912-35326, dominio J-035.820, de San Juan, en el estado en que se encuentra. — Base $ 7.077,20, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. —

$ 9.600.— e. 2 11 Nº 9.440 v. 3.11.78

Nº 9

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días, en los autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|ARRIEU DE BLANC, NELIDA CECILIA, s|ejecutivo prend. Expte. Nº 7.359", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault, modelo Renault 4S, año 1975, motor Nº 5144361, chasis Nº 908-29559, Dominio B.1.112.368, de Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra — B $ 321.327,90, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 9.600.— e. 2|11 Nº 9.444 v. 3|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, de la Cap. Fed., comunica por tres días, en el juicio "GIANNITRAPANI, MIGUEL, c| POZO, RICARDO", e|ejec. prendaria (Expediente Nº 133.955), que el martillero Héctor Juan Cayol rematará el día 22 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en Bogotá 2435 51, donde se exhibe, el día 10 a 12 horas: Un automóvil Peugeot, sedán, 4 puertas, modelo 404-75, motor diesel Indenor DO-6943, chasis Peugeot 3113203, Dominio C-712.756, en el estado que se encuentra, con la base de pesos 1.240.000, contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 12.000.— e.2 11 Nº 9.525 v. 6 11 78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A., c|PALENQUE DE PAGES, LASTECHE, DELIA, y otro s| ejecutivo prendario. Expte. Nº 180.817", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a pedido de la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, Breack, año 1976, motor número 3501528, serie Nº 921-11700, Dominio de Salta Nº A-045.633, en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.941.883, al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará por el 50 o o de la misma. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretaria.

$ 15.600.— e.2|11 Nº 9.443 v.6|11|78

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días, en autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c| AGUILAR, VICTOR FELIX, s prenda. Expte. Nº 4.559", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R. 12, año 1975, motor Nº 3159506, serie 923, chasis Nº 24816, Dominio Z-019.596, de la Prov. de Santa Cruz, en el estado en que se encuentra; — Base $ 713.070, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.

$ 14.400.— e. 2|11 Nº 9.441 v. 6|11|78